Tipo de documento	**ANALISIS DEL SECTOR**	**Código SGC**	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página **1** de **76**

ANALISIS DE SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) ha resaltado al Gobierno nacional la importancia de realizar un análisis de sector, todo esto con el fin de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada

2. JUSTIFICACION

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "(…) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (…)".

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…", lo cual se logra entre otros a través de la prestación de los distintos servicios del estado a sus habitantes.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Es deber de la Administración Municipal, contribuir al desarrollo armónico de los Ubetenses sin distinción de sexo, raza, religión y política; con el fin de brindar espacios y servicios para el desarrollo de las comunidades; en búsqueda de mejorar la calidad de vida con hábitos saludables, generando inclusión y políticas de Inter institucionalidad aprovechando las bondades y alcances de las instituciones públicas y privadas.

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 2 de 76

Que la misión de la Secretaria de Recreación y Deportes de la Villa De San diego de Ubaté es potencializar las capacidades básicas de movimiento de nuestros deportistas, y fomentar el desarrollo de proyectos de carácter social, a su vez coordinar, ejecutar y promover planes y

Que mediante Resolución No 047 de fecha 22 de Enero de 2021, por medio del cual se adoptó el Plan de Bienestar Social e incentivos para los servidores públicos de la Administración central del Municipio de Ubaté, el cual está encaminado a dar respuesta a las necesidades de los servidores de la Entidad, como apoyo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, pero también, dar respuesta al servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación en sus aspectos; biológico, psicosocial, espiritual y cultural asumiendo retos de cambio organizacional, laboral y político. El Plan de Bienestar Social, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores motivación y relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión institucional programas integrales y participativos de cooperación regional, departamental para el desarrollo social de la comunidad deportiva.

Que la Ley 181 de 1995, en el Artículo 6º establece que “Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de programas en la respectiva jurisdicción”. El artículo 69, numeral 5, establece que los entes deportivos municipales deberán “Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.”

Que es deber de la administración estimular y promover la práctica del deporte, así como crear herramientas que se adapten al cambio de vida repentino a través de la pandemia del Covid-19 y con una economía en recesión desde comienzos de marzo del 2020, el planeta entero asume nuevos retos con una multitud de recursos exigidos para responder a las demandas de los países con sus sectores económicos, políticos y sociales. Es así que el deporte no es ajeno a esta situación y se ha visto afectado de manera significativa por los continuos brotes de Coronavirus. Hechos que hacen repensar en el sector deportivo la adaptación a nuevos sistemas, herramientas y estrategias para seguir vigentes, enfrentar la crisis y superarla.

Que actualmente la secretaria de Recreación y Deportes de la Villa De San diego de Ubaté cuenta con dieciséis (16) Escuelas de Formación Deportiva y cuatro (4) cuatro programas de aprovechamiento del tiempo libre, toda vez que, en aras de dar cumplimiento a las funciones de orden legal y estatutario del ente deportivo, además de brindar a la población del Municipio un número mayor de opciones en cuanto a disciplinas deportivas y programas de aprovechamiento del tiempo libre.

Que además de las escuelas de formación deportiva, la secretaria cuenta con diferentes actividades dentro de su calendario, los cuales tiene como objetivo incentivar a la población el aprovechamiento del tiempo libre mediante la actividad física, por otro lado, la secretaria de Recreación y Deportes de la Villa De San diego de Ubaté.

Que, dentro del Calendario Deportivo la Secretaria de Recreación y Deportes de la Villa De San diego de Ubaté, en gran parte está sujeto a la programación de Federaciones, Ligas y Clubes, muchas veces dichos calendarios varían constantemente, lo cual implica que la secretaria constantemente modifique su calendario, de igual forma en las mismas condiciones pueden surgir eventos o certámenes deportivos nuevos, los cuales así no estuvieren programados, pueden resultar de interés para la Secretaria, teniendo en cuenta el nivel deportivo que participe en ellos o la posible clasificación a un certamen de mayor envergadura, lo cual es dable en el medio del deporte.

Que para la efectiva prestación de los servicios a cargo de la Secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté, requiere del servicio de operador logístico para suplir necesidades tales como suministro de equipos y elementos, hospedaje, transporte y alimentación para las salidas a competencia de todas las escuelas de formación deportiva en todas las disciplinas del municipio de Villa De San Diego De Ubaté que participen en campeonatos municipales, zonales, departamentales, nacionales e internacionales y la organización de eventos a desarrollarse en el municipio de Villa De San Diego De Ubaté.

Que con el desarrollo de estas actividades se pretende acoger y descentralizar a la mayoría de las escuelas y disciplinas deportivas para dar una mayor cobertura y generar estilos de vida diferente y saludable, no solo dirigido a los deportistas de alto rendimiento de las escuelas de formación deportiva, sino a todas las familias, niños, niñas y jóvenes, además de los adultos mayores.

Que para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos que la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté pretende desarrollar, es necesario contar con diferentes aspectos propios para poder llevarlos a fin termino, entre los cuales se encuentran trofeos, medalleria, menciones por participación, placas de reconocimiento, kit de implementación deportiva, kit de elementos deportivos, alimentación, alojamiento, además de transporte, lo cual se pretende satisfacer a través de un proceso de selección objetiva donde se pueda contratar la logística integral para los diferentes eventos propuestos por la secretaria de recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté y así lograr dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal y al plan de acción de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, la Entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección contractual el cual permita desarrollar de manera adecuada el objeto contractual, además de dar cabal cumplimiento al plan de desarrollo municipal y a la misión de la secretaria de Recreación y deporte del Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté.

Por lo anterior la Secretaria de Recreación y Deporte se ve en la necesidad de contratar "**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD".**.

3. GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR OBJETO A CONTRATAR:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE CUNDINAMARCA, seleccionará mediante el presente proceso de convocatoria pública, la propuesta más favorable para contratar la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD".** para lo cual se solicitaran ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones de los términos de Condiciones y de acuerdo con las condiciones generales de contratación, establecidas en el estatuto de contratación. El objeto social de dichas empresas o personas jurídicas debe contener actividades relacionadas con la presente convocatoria, con el recurso necesario para desarrollarlas de manera autónoma y de acuerdo con las especificaciones y condiciones contenidas en la presente convocatoria.

ESTRUCTURA

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 4 de 76

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD".

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000). valor que se estableció conforme al menor precio como resultado del sondeo de mercado, esto teniendo en cuenta que el proceso contractual

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

En Colombia, la economía se divide en cuatro (4) sectores principales, los cuales se clasifican en:

i) Sector primario o agropecuario
ii) Sector secundario o industrial
iii) Sector terciario o servicios
iv) Sector Cuaternario

En este caso en particular, para el cumplimiento de las actividades contempladas dentro de los planes Institucionales establecidos por la Administración Municipal**,** en cumplimiento de los mandatos legales, considera conveniente iniciar el trámite contractual para la prestación de servicios para llevar a cabo las diferentes actividades contenidas en el calendario de la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio Villa San Diego de Ubaté.

El **sector primario** está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Los procesos industriales que se limitan a dar un valor añadido a los recursos naturales, que suelen ser considerados parte del sector primario, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias. El dominio del sector primario, tanto si se reduce al **sector agrario** como si se considera la totalidad de los sectores extractivos, suele ser una característica definitoria de la economía de los países subdesarrollados. No obstante, varios países desarrollados también poseen sectores primarios pujantes, a los que se añade producción de mayor valor agregado.

Por su parte, el sector secundario es donde se transforma la materia prima, tras una serie de procesos industrializados, en los productos o bienes de consumo que serán distribuidos a través del sector terciario, y que busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario está antecedido por dos importantes sectores de producción que son el sector primario y el sector secundario.

El sector cuaternario es aquel segmento de la economía que se dedica a ampliación del conocimiento. Es decir, aquel relacionado principalmente con la investigación y desarrollo.

El sector cuaternario se refiere a todas aquellas labores donde se obtienen herramientas (tangibles e intangibles) que permiten alcanzar una mayor eficiencia en los procesos productivos.

Actividades económicas del Sector Terciario

El sector terciario en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

ANÁLISIS COMERCIAL

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos deportivos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente. El mantenimiento de departamentos de logística internos, como unidades de apoyo, implica un desgaste para las empresas debido a que deben estar atentas a los cambios en toda la estructura logística global y administrar sus activos logísticos. Estas empresas suelen tener la necesidad de emplear personal especializado en logística, lo cual va en contravía al sentido misional, más aún cuando existe la necesidad de contratar personal en el negocio principal. En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida principalmente del sector privado. Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresa se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente.

CIFRAS TOTALES

PIB (Producto Interno Bruto)

Durante el último trimestre de 2021 y los primeros meses de 2022 se consolidó la recuperación de la actividad crediticia en Colombia. El activo de los establecimientos de crédito (EC) aceleró su ritmo de expansión como resultado del mayor crecimiento de la cartera en todas sus categorías, la caída de los préstamos vencidos y riesgosos continuó reflejando la mejoría de la calidad del crédito, y las exigencias de los establecimientos para aprobar desembolsos se redujeron. Los EC lograron acelerar los préstamos a empresas y hogares manteniendo indicadores de solvencia y liquidez cómodamente superiores a los mínimos establecidos en la regulación,

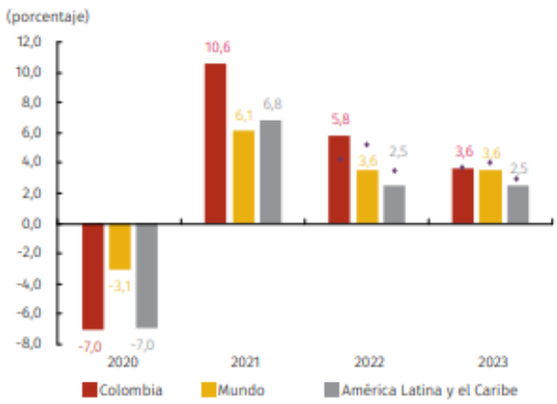
gracias a la recuperación de la rentabilidad y al mayor crecimiento del patrimonio y de los depósitos. Todo lo anterior es un resultado natural de la recuperación de la economía colombiana y de una postura monetaria expansiva que mantuvo tasas de interés bajas y liquidez amplia en el contexto general de la pandemia del Covid-19.

Como consecuencia del desempeño de las entidades y los mercados, durante este período las autoridades económicas finalizaron completamente el ciclo de políticas extraordinarias de apoyo al sistema financiero que había comenzado en marzo de 2020 como respuesta a los efectos inmediatos de la pandemia. La normalización de la política financiera había comenzado en agosto de 2021 cuando la Superintendencia Financiera de Colombia dio término al Programa de Acompañamiento a Deudores para la gestión del riesgo de crédito y continuó en diciembre de 2021 con la expiración del programa Unidos por Colombia del Gobierno Nacional para el apoyo al crédito mediante mayores garantías a través del Fondo Nacional de Garantías; y se complementa con el plan de reducción del volumen de deuda pública proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por su parte, la Junta Directiva del Banco de la República viene igualmente normalizando su política monetaria, con el comienzo de un ciclo ascendente de la tasa de interés de política en septiembre de 2021 y el retorno a un esquema de operaciones de liquidez en condiciones de normalidad. La consolidación del crecimiento del crédito continúa entonces en ausencia de medidas de política extraordinarias y ante la expectativa de una política monetaria menos expansiva que en el pasado.

La recuperación económica global que comenzó en 2021 se vio interrumpida de manera significativa por los efectos adversos que se derivan de la invasión de Rusia a Ucrania, en un contexto en el que, si bien los efectos de corto plazo de la pandemia han perdido relevancia en varias regiones del mundo, se acentúa la potencial materialización de otros factores que podrían conducir a menores tasas de crecimiento económico.

Gráfico 1.1

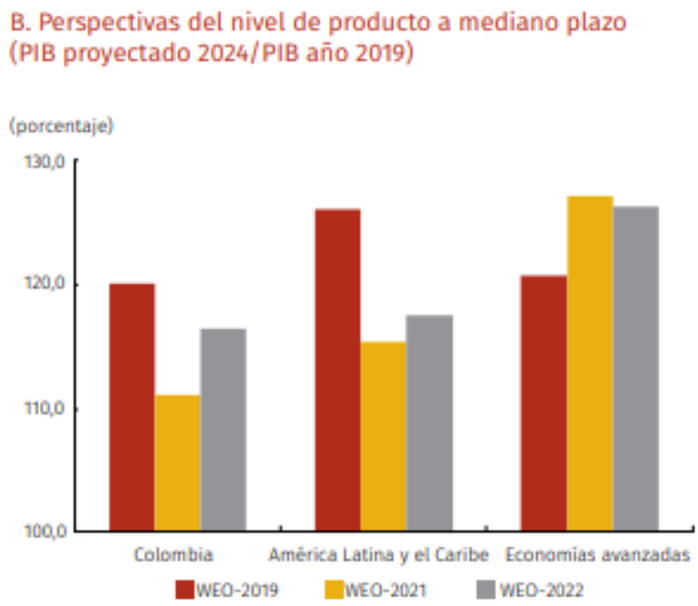
A. Tasas de crecimiento para Colombia, América Latina y el Caribe y el Mundo
(tasa de crecimiento real)



Nota: los rombos de color morado corresponden a las proyecciones que el FMI realizó en el World Economic Outlook de octubre de 2021, por su parte, las barras corresponden a las proyecciones de abril de 2022.

Extraído: Reporte de Estabilidad Financiera I Semestre de 2022

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de perspectivas económicas de abril de 20222 , redujo la proyección de crecimiento económico global en términos reales en 1,3 puntos porcentuales (pp) para 2022 en comparación a su proyección de octubre de 2021, lo cual ubica esta tasa de crecimiento en 3,6% (Gráfico 1.1, panel A). Esta fuerte corrección responde en gran medida a los impactos de la guerra entre Rusia y Ucrania, que afectan de manera significativa a estos dos países, pero también a los que tienen vínculos comerciales con la región en conflicto o que se ven afectados por cuenta de las sanciones impuestas a Rusia.



Fuente: World Economic Outlook de octubre de 2019, octubre 2021 y abril 2022.

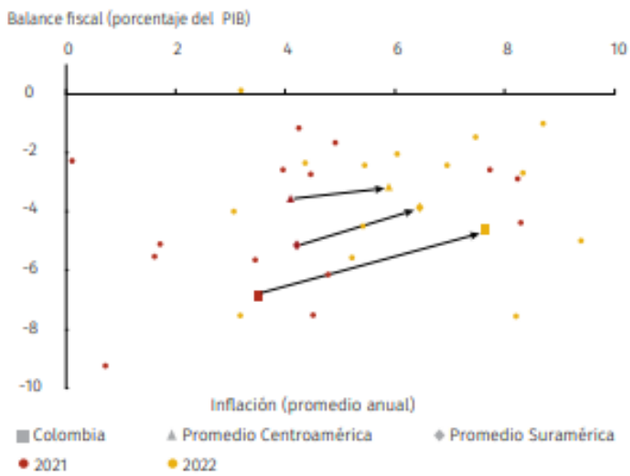
Extraído: Reporte de Estabilidad Financiera I Semestre de 2022

Las implicaciones internacionales de la guerra se perciben en las fuertes variaciones del precio de algunos commodities (como por ejemplo el petróleo, el gas y los fertilizantes), factor que acentúa las presiones inflacionarias que se vienen observando desde mediados de 2021, la afectación al comercio directo con las economías en conflicto y el flujo de remesas con estas, la interrupción en varias cadenas de valor por afectaciones al suministro de materias primas provenientes de Rusia y Ucrania, la reducción en el apetito por riesgo de los inversionistas internacionales y el impacto humanitario por cuenta de las muertes y el alto flujo de refugiados, entre otros aspectos. Adicionalmente, las proyecciones de crecimiento se encuentran inmersas en múltiples factores de riesgo que podrían implicar la materialización de un peor desempeño económico, como el posible recrudecimiento de la guerra, junto con el incremento de las sanciones a Rusia, mayores presiones inflacionarias de alta persistencia, incrementos en las tasas de interés de política, un menor crecimiento en la economía china por cuenta de su política de cero Covid, mayores tensiones sociales, explicadas por los flujos de migrantes y la afectación en los costos de vida, la potencial aparición de nuevas variantes del virus, la exposición a riesgos climáticos, así como la configuración de un nuevo orden geopolítico en bloques ideológicos que podría afectar la actividad económica de manera generalizada.

El fuerte dinamismo de estas economías en 2021 y su reducida exposición a efectos directos de la guerra se han reflejado en pequeños ajustes en sus tasas de crecimiento económico esperado en 2022, y en una reducción en los estimativos de los potenciales efectos de largo plazo de la pandemia en su capacidad de

producción (Gráfico 1.1, paneles A y B). Sin embargo, las condiciones financieras globales se han tornado más restrictivas, lo que se ha reflejado en elevados márgenes sobre el costo de financiamiento para varias economías emergentes y de bajos ingresos. En este contexto, el potencial incremento en la volatilidad de los mercados es un factor que puede presionar sus costos de financiamiento en el futuro. Por su parte, las presiones inflacionarias ocasionadas por la guerra se suman a un espacio fiscal reducido en la mayoría de los países de la región, tras la respuesta a la pandemia en su momento más álgido, y las afectaciones en las cadenas de suministros que se vienen presentando desde la segunda mitad de 2021 (Gráfico 1.2). Lo anterior acentúa la disyuntiva entre crecimiento y control de la inflación en el marco monetario y, por otra parte, entre un ajuste fiscal y un mayor gasto que apoye a los hogares más vulnerables.

Gráfico 1.2
Balance fiscal (gobierno general) e Inflación de Colombia y las principales economías de América Latina y el Caribe



Extraído: Reporte de Estabilidad Financiera I Semestre de 2022

Colombia no es ajena a los riesgos mencionados, pero su distancia geográfica a la zona de conflicto, reducidas relaciones comerciales con Rusia y Ucrania, así como su condición de exportador minero energético ha contribuido a que sus expectativas de crecimiento se mantengan sobre el promedio de la región para 2022 y 2023.

La actividad económica local ha mostrado un desempeño positivo durante el primer trimestre del año, dinámica que sigue siendo explicada en gran medida por el consumo privado, a lo que se suman las expectativas de un precio del petróleo elevado. En contraste, se espera una reducción en la tasa de crecimiento de los principales socios comerciales y una inflación más persistente, en comparación con el anterior Informe de Política Monetaria (IPM) del Banco de la República (Banrep). Lo anterior ha llevado, en balance, al equipo técnico del Banrep a modificar su expectativa de crecimiento para 2022 del 4,7%3 al 5,01%4 . Por su parte, se proyecta una reducción del déficit externo para 2022, al pasar del 5,7% del PIB en 2021 al 4,7% en 2022, lo que se sumaría a los mayores flujos de entradas de capital que se han observado tras el inicio de la guerra y la expectativa de aumentos de estos flujos por cuenta de la reducción de la participación de Rusia en los diferentes índices bursátiles de referencia. Lo anterior se traduce en menores necesidades de financiamiento externo para la economía y, por tanto, en una reducción de la exposición a esta fuente de vulnerabilidad. En contraste, el déficit fiscal y el nivel de endeudamiento del gobierno, factores que explican en gran medida la pérdida del

grado de inversión de la deuda soberana en 2021, siguen ubicándose en valores históricamente altos y siguen representando una fuente de vulnerabilidad para la economía. Por su parte, la tasa de rendimiento de los títulos soberanos denominados en COP con madurez de 10 años se ha incrementado en cerca de 200 puntos básicos entre septiembre de 2021 y marzo de 2022, ocasionando desvalorizaciones en los portafolios de los tenedores de estos títulos en el sistema financiero.
Sumado a lo anterior, las proyecciones sobre la inflación y la tasa de interés de política presentan sesgos al alza, lo que refleja los potenciales riesgos de la materialización de niveles de inflación elevados y persistentes, que podrían estar acompañados por condiciones monetarias menos expansivas.

IPC (Índice de precios al consumidor)


Información diciembre 2022

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC

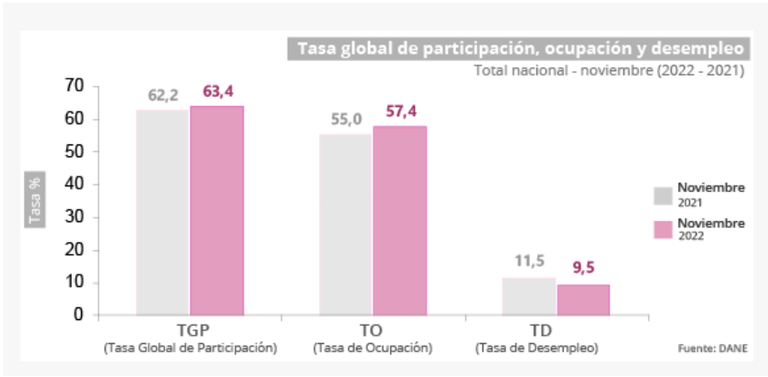
Extraído: Boletín técnico índice de precios al consumidor IPC Diciembre 2022

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tasa de desempleo

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 10 de 76



Extraído: Boletín técnico Gran encuesta integrada hogares Noviembre 2022

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

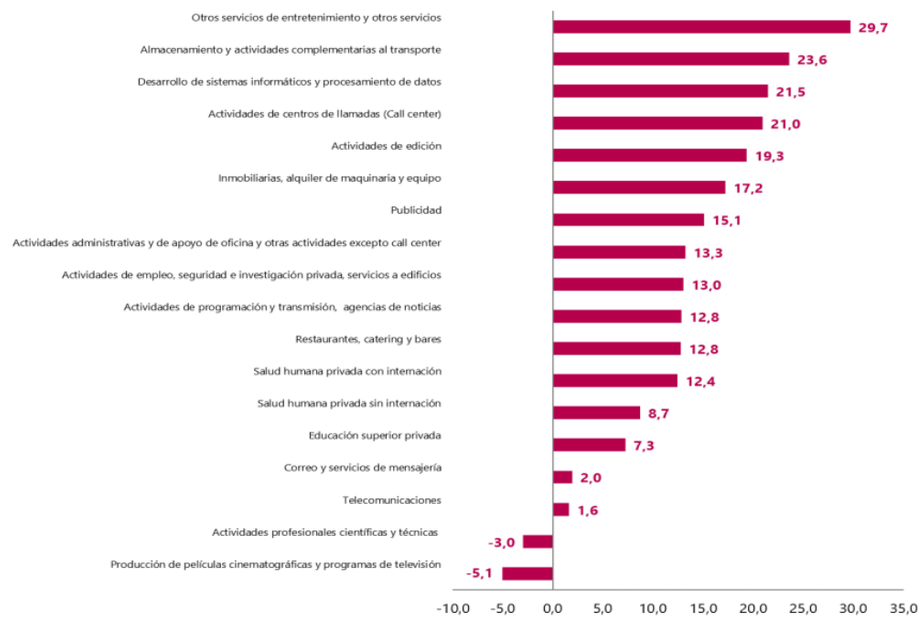
Extraído: Boletín técnico Gran encuesta integrada hogares Noviembre 2022

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tipo de documento	**ANALISIS DEL SECTOR**	**Código SGC**	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página **11** de **76**

De acuerdo con la Muestra Trimestral de Servicios (MTS) emitida por el DANE, se puede obtener información sobre la evolución de las variables principales del sector de servicios en el corto plazo, toda vez que permite conocer el comportamiento económico de las actividades de: expendio de alimentos, bares y similares; almacenamiento y comunicaciones; inmobiliarias; empresariales y de alquiler; educación superior privada; salud humana privada; entretenimiento y otros servicios, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional. En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicio presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS

Extraído: Boletín EMS Noviembre 2022

Respecto al comportamiento del mercado para el apoyo logístico para la celebración de eventos, en la región y a nivel nacional existen varias empresas que cuentan con las condiciones y servicios que requiere la Entidad. Sin embargo, en la actualidad el sector se encuentra en reactivación después de afrontar las medidas tomadas por efecto de la pandemia originada por el COVID-19, esto ha causado una caída en el sector, y una apatía a la misma presentación de cotizaciones, como quiera que la incertidumbre sobre la materialización de los eventos o actividades resulta en una dificultad importante para los eventuales operadores de eventos.

Variables económicas que afectan el sector

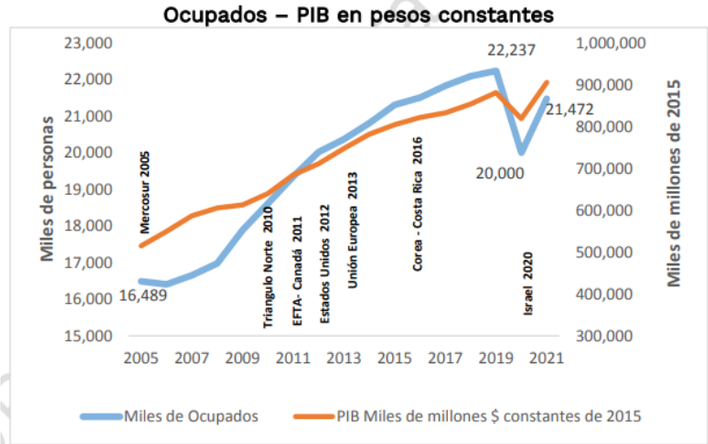
VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR SERVICOS	
FACTORES	**VARIABLES**
Económicos	Crecimiento del PIB, Inflación, Tasa de desempleo, SMLG, Tasa de cambio.
Socioculturales	Crecimiento poblacional, Nivel educativo, Evolución de emigración e inmigración.
Tecnológicos	Grado de implementación TICS, Grado de desarrollo tecnológico, Conocimientos.
Políticos	Estabilidad del Gobierno, Políticas monetarias y financieras, Regulaciones legales.
Legales	Leyes y normatividad (tributaria, laboral, etc.), Derechos de propiedad Intelectual
Medioambientales	Leyes medioambientales.

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Gráfica 15
Ocupados – PIB en pesos constantes



Fuente: DANE; cálculos MinCIT

A la fecha, Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 2). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores. Con respecto al número de acuerdos comerciales de los países de América Latina, Colombia ocupa el quinto lugar, detrás de Chile (30 acuerdos comerciales vigentes), México (24), Perú (20) y Panamá (19). Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea disponen de sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discrecionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATDEA, por sus siglas en inglés) de EE.UU. y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y su prórroga es discrecional. Las preferencias unilaterales no abarcan todo el ámbito de bienes, ni los servicios y su temporalidad les genera incertidumbre a los empresarios en las decisiones de invertir y exportar. A diferencia de las preferencias unilaterales, los acuerdos comerciales otorgan estabilidad a las preferencias arancelarias, buscando tener un impacto positivo sobre las decisiones de inversión, la productividad, el PIB per cápita, entre otras variables. De ahí que los acuerdos comerciales deben analizarse más allá de las condiciones de acceso, porque garantizan la previsibilidad, permanencia y transparencia de las normas acordadas por los países firmantes. Así mismo, buscan estimular la inversión tanto de empresarios locales, como la inversión extranjera directa, gracias a la certidumbre jurídica que generan, y apuntan a tener efectos positivos sobre la actividad económica que van más allá de los flujos de comercio.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO COMERCIAL	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014

Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Entidades Estatales obligadas:

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	N° DE DIAS
Alianza del Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO	10 días
	México	NO				
	Perú	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO	10 días
Canadá		NO				
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
Corea		NO				
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii)Servicios de	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,	NO	10 días

			construcción a partir de $16.389'628.000.	29, 32, 35, 37, 57, 59, 62		
Estados Unidos		NO				
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	**NO**	10 días
México		NO				
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
	Honduras	NO				
Unión Europea		SI	Bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	**NO**	10 días
Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No reporta	**SI**	No hay plazo mínimo

2. ANALISIS TÉCNICO

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las productos a adquirir deben ser suministrados

por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho la comercialización de estos productos corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector Comercio.

Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo los suministros requeridos con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual:

DENOMINACION DEL BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Reloj ajedrez	DGT 2010, 22 programas preprogramados para jugar rápidamente. 14 funciones programadas que cubren los controles de tiempo más habituales. Posibilidad de almacenar hasta 14 nuevos programas personalizados. Contador de jugadas. Se puede corregir el tiempo o el número de jugadas en mitad de una partida. Alarma sonora opcional que nos avisa cuando nos queda poco tiempo. Indicador de batería baja. Utiliza dos pilas AA con alta eficiencia energética. Tamaño de la pantalla: 2,5 cm x 13,5 cm Peso: 250 gramos.	1	UNIDAD
cabina de sonido	Cabina De Sonido Activa 15" con trípode metálico La Cabina Activa ASPA108X fue desarrollada como solución de sonido profesional portable. Recomendada para refuerzos de sonido, clubes, grupos musicales, iglesias, auditorios, monitoreo, sonido profesional, audio en casas, fincas, piscinas, fiestas, etc. Solución equipada con conectividad Bluetooth, reproductor de música MP3, puertos USB y SD, Radio FM, entrada de audio auxiliar y control remoto.	1	UNIDAD

Microfono Dinamico Profesional Interruptor On/off + Cable	Micrófono vocal dinámico cardioide, de un sonido excelente para las voces de solistas y coristas. Incluye un adaptador para pie de micro e interruptor de encendido/apagado; ofrece un buen rechazo al ruido gracias a su patrón cardioide. El PGA58 es un micrófono vocal de calidad profesional y con un diseño discreto y moderno, con rejilla y acabado metálicos de color negro. Ideal para solistas y coristas.	1	UNIDAD
bandas elasticas	Bandas De Resistencia Para Hacer Ejercicios Kit De 5 Bandas, Kit por 5 bandas elásticas de resistencia Se entregan cada kit con su estuche Beneficios adicionales: 5 bandas con 5 niveles de resistencia para personalizar fácilmente la intensidad de tu entrenamiento; traje para atleta experimentada o simplemente principiantes para entrenamiento de fitness. Estas bandas elásticas de resistencia para mujeres y hombres de todos los niveles de condición física	1	UNIDAD
flotador tubular natacion	Flotador Tubular Kids Do It, Flotadores fabricado en espuma de polietileno de baja densidad. Ideal en piscinas, playas, ríos y lagos. No hay que inflar, no se pincha, no es toxico, ideal para hacer ejercicios en el agua.	1	UNIDAD
Sumergible Piscina	buceo natación sumergible colorido tanque anillo de entrenamiento subacuático juguete divertido descripción: hecho de material suave y elástico, es adecuado para que toda la familia juegue con seguridad! no necesitas buscar juguetes de buceo a tu alrededor! nuestro set de regalo satisfará todas tus necesidades. nuestros juguetes de buceo ayudan a mejorar las habilidades de natación de los niños.	1	UNIDAD

isla de flotaion	tabla Isla Flotación 100x85cm Azul,Tabla de flotación. Ideal para el aprendizaje en menores y adquirir confianza en el medio acuático. Alta flotabilidad y durabilidad esperada no menor a 10 años, para su conservación se debe dejar secar al aire libre y guardar en un lugar fresco y ventilado. No es un salvavidas, utilizar bajo supervisión de un adulto. Dimensiones100x85 cm	1	UNIDAD
soga de saltar	Cuerda Lazo Saltar Deportes Soga Gimnasio Crossfit, Plástico y mango siliconado. - Material: Plástico y mango siliconado. - Tamaño Producto: Mango 12 x 2 cm / Largo cuerda: 250 cm aprox. - Mango ergonómico en plástico y recubierto de silicona para mayor comodidad y agarre. - Cuerda en Polipropileno. - Disponible en varios colores, Te llega en color aleatorio. - Producto de alta calidad y resistencia técnica.	1	UNIDAD
banco de step	Banco Step Escalon Aerobicos Dos Niveles Gimnasio, Cuenta con opción de convertir en una base inestable, para personalizar la intensidad del entrenamiento. Superficie antideslizante para un paso seguro. Color: Negro Peso equipo: 2.8 Kgs 2 Niveles de altura Base antideslizante Trabajo cardiovascular sirve para uso intenso y gimnasios Dimensiones: 68cm An x 29cm Pr x 15 (10)cm Al	1	UNIDAD
bola tenis de mesa	Pelotas De Tenis De Mesa Abs D40++ Ping Pong	1	UNIDAD
Raqueta de tenis de mesa	Raqueta aprobada ITTF, serie está diseñada para el jugador recreativo principiante. La goma Addoy produce más velocidad que efectos y es ideal para aquellos que recién comienzan a aprender los conceptos básicos. La superficie Addoy menos agresiva y la capa de esponja más delgada ayudan a enfatizar el juego de control Velocidad = 75 / Centrifugado = 50 / Control = 100 Esponja de 1,5 mm Mango acampanado	1	UNIDAD

Mesa de tenis de mesa de	Mesa de tenis de mesa de 25 mm, TAMAÑO DE LA MESA DESPLEGADA 2.74 X 1.52 X 760 MM, GROSOR TABLERO 25 MM, COLOR MESA: AZUL GROSOR DEL MARCO: 25MM X 50 MM TAMAÑO DE LAS PATAS METALICAS: 50 X 50 MM DIAMETRO DE LAS RUEDAS 100 MM TAMAÑO DE LA CAJA: 1600 X 1480 X 150MM ESTRUCTURA DE COLOR NEGRO	1	UNIDAD
Raqueta de Tenis de Campo	Raqueta de tenis de campo iniciacion en aluminio, de 68 cm de largo, tamaño de la cabeza 112 645,2 cm, Patrón del cordaje 16 x 19 Peso encordada 291 g, Longitud 27,5 in – 69,9 cm Tipo de jugador Recreativas y de principiante Grupo de edades Adulto	1	UNIDAD
Arnés De Trineo Para Entrenamiento De Fuerza Y Fitness.	arnés de fitness duradero, cincha de nailon de alta calidad, cinturón ajustable, diseño de talla única e interior totalmente forrado. Arnés de trineo adecuado, perfecto para tirar de neumáticos, trineos, entrenamiento de resistencia, entrenamiento de velocidad en deportes de equipo.		UNIDAD
Bandas De Entrenamiento De Resistencia Cinturones 5 Metros	Kit de entrenador de resistencia perfecta]: El conjunto de bandas de bandas de entrenamiento incluye principalmente arnés, cinturón, banda de resistencia de 50 lb; ideal para agilidad y entrenamiento pliométrico [Multifuncionalidad]: es perfecto para solo o doble, para entrenamiento individual, se conecta al fácilmente extremo a otros objetos que se colocan, trineo, neumáticos u otros , lo que lo hace ideal para el hogar, el hotel y el gimnasio u otros exteriores de intensidad entrenamiento de intervalo [Fortalezca el músculo]: manténgase conectado y cómodo desarrolla la fuerza central, la resistencia y la potencia de las piernas. bueno para entrenar velocidad, potencia y agilidad [Material de calidad]: H de una carcasa de nylon de calidad y látex natural de calidad, el arnés está h de una gruesa capa de aodón para reducir la presión del hombro durante el movimiento y evitar la abrasión; El arnés y el tamaño del cinturón son ajustables, y utiliza tecnología de enhebrado cruzado para garantizar su seguridad y comodidad durante el ejercicio.		UNIDAD

colchoneta	Colchoneta Gimnasio Deportes Ejercicio Semiprofesional, LA ESPUMA DE POLIETILENO ES MUY RESISTENTE Y ABSORBE IMPACTOS FUERTES POR LO QUE ES IDEAL PARA USO INTENSO. ES LIVIANA, NO RETIENE SUDOR NI ABSORBE HUMEDAD POR SU ESTRUCTURA DE CELDA CERRADA.	1	UNIDAD
Bicicleta de BMX	bicicleta de iniciación BMX	1	UNIDAD
malla para futbol 11	RED MALLA FUTBOL 11 TIPO CABAÑA NAILON # 5 INMUNIZADA Par de mallas para futbol 11 inmunizada tipo cabaña (Mayor protección y resistencia contra los rayos solares y cambios climáticos), calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (7,30 m ancho X 2,40 m alto X 1,50 cm profundidad superior X 1,50 cm profundidad inferior) y estructuras oficiales, con excelentes características de larga duración, ideal en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (negro).	1	UNIDAD
malla futsal	MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 90cm profundidad superior X 90cm profundidad inferior) y estructuras oficiales, con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento o uso profesional, en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (blanco).	1	UNIDAD

malla baloncesto	Malla X 2 Aro Baloncesto Red Nylon Basketball Blanca Basket, Malla x 2 Aro Baloncesto Red Nylon Basketball Blanca MSP-008 la red recreativa está hecha para un juego sin fin. adecuado para canchas cubiertas y al aire libre, en el tamaño oficial. - Material: Nylon. - Orejas: 13. - Largo: 50 cm - Cantidad de mallas: 2	1	UNIDAD
Malla	Mallas de presición - medidas de la malla de precisión 3m x 2m. 2 metros de alto por 3 metros de ancho, Red de puntería para entrenamientos de tiros libres. Cuenta con agujeros de puntería de varios tamaños. Pared de diana impermeable para entrenar al exterior. Material esencial e incluye cuerdas de sujeción. Es SOLO LA RED.	1	UNIDAD
Electrica Inflador De Balon De Alta Pote	Compresor de aire sin aceite - 1/8 H.P. Inflador eléctrico con interruptor de encendido / apagado - Medidor de 60 PSI - Incluye dos boquillas de plástico, manómetro, aguja, cable de alimentación de 8 pies, manguera de aire de 5 pies		UNIDAD
Balon	Balones Baloncesto en caucho N 5, bgr5 Cubierta:Caucho, Diseño: Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaños: 5 Mini Superficie: Granulada, Terreno de Juego: Exteriores, CIRCUNFERENCIA 69-71 PESO 470-500 GR	1	UNIDAD
Balon	Balones Baloncesto en caucho N 6, Cubierta: Caucho, Diseño: Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaños: 6 Femenino Superficie: Granulada, Terreno de Juego: Exteriores CIRCUNFERENCIA 72-74 PESO 500-540 GR	1	UNIDAD
Balon	Balones Baloncesto en caucho N 7, Cubierta: Caucho, Diseño Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaños: 7 Adulto Superficie: Granulada, Terreno de Juego: Exteriores CIRCUNFERENCIA 75-78 CM PESO 569-710 GR	1	UNIDAD

Cilindro	CILINDRO GRANDE 80cm diámetro x 90 largo, de ø, espuma semicompacta, forro nylon carpa.	1	UNIDAD
Plano Inclinado	PLANO INCLINADO 300 cm x 200cm x 40 cm, espuma semicompacta, forro nylon carpa, con cremallera	1	UNIDAD
Balon	Balón V5M 4500, en cuero suave pu, Cubierta: Composite PU (ultra) Diseño: 18 paneles, Estructura: Laminado, Neumático: Butilo, Tamaños: 5, Superficie: Lisa, Terreno de Juego: Interiores	1	UNIDAD
Balon	BALON PARA REMATAR- Balón gesto de remate mva 300 ATTR, Compuesto de microfibra duradero, Núcleo de nailon enrollado, Correas laminadas y elásticas incluidas.	1	UNIDAD
Balonera	Maleta porta balones, Capacidad: 6 balones inflados de fútbol Medidas: 66 cm x 41 cm x 18 cm, Material: Nylon.	1	UNIDAD
tula para balones	Tula Balonera Golty 12 Balones Aprox T985439 Poliester		UNIDAD
Cronometro	Cronometro sencillo, Cronometro digital, alarma diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de precisión, contador de vueltas, 12-24, El usuario puede seleccionar cada hora normal de duración en minutos, segundos, AM /PM, indicador, mes, fecha y día de la semana.	1	UNIDAD
Balon	Balones Baloncesto en caucho N 5, bgr5 Cubierta:Caucho, Diseño: Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaños: 5 Mini Superficie: Granulada, Terreno de Juego: Exteriores, CIRCUNFERENCIA 69-71 PESO 470-500 GR	1	UNIDAD
Balon	Balones de voleibol N 4, en pu, v4m4000, Color: Rojo con verde, Cubierta: Cuero PU suave, Diseño: 18 paneles, Estructura: Laminado, Neumático: Butilo, Tamaños: 4 mini Superficie: Lisa, Terreno de Juego: Interiores	1	UNIDAD
Mancuernas	MANCUERNAS 1 KG, MATERIAL HIERRO, FORRADA EN CAUCHO INYECTADO	1	UNIDAD

Mancuernas	MANCUERNAS 2 KG, MATERIAL HIERRO, FORRADA EN CAUCHO INYECTADO	1	UNIDAD
Vallas	Vallas de entrenamiento altura 9"(22.86 cm) en plastico o pvc liviano curvo, MINIBARRERA DE OBSTÁCULO DE 9" EN TUBO PLÁSTICO PVC DE 18 MM DE DIÁMETRO, COLOR NARANJA	1	UNIDAD
Vallas	Vallas de entrenamiento altura 12"(30.48 cm) en plastico o pvc liviano curvo, MINIBARRERA DE OBSTÁCULO DE 12" EN TUBO PLÁSTICO PVC DE 18 MM DE DIÁMETRO, COLOR NARANJA	1	UNIDAD
Vallas	Vallas de entrenamiento altura 16"(40.64 cm) en plastico o pvc liviano curvo, MINIBARRERA DE OBSTÁCULO DE 16" EN TUBO PLÁSTICO PVC DE 18 MM DE DIÁMETRO, COLOR NARANJA	1	UNIDAD
Bandas	Bandas de resistencia, Máxima capacidad de carga: las bandas de resistencia extra resistentes de látex natural 100%, BANDA DE 5 TERATUBOS CON ASAS, APOYA PUERTA Y APOYA PIES.	1	UNIDAD
Balones	BALON FUTSAL 450 GRS: eumatio de butilo, enmallado en nylon 100%, cubierta laminada en caucho natural demarcado, cuero sintetico en pvc certifccado de la norma ISO 90012000 por icontec, estampado screen en tinta pvc, vulcanizado al vapor, pesos y medidas reglamentarias.62-64.	1	UNIDAD
Balones	BALÓN DE FUTBOL: Cubierta: Cuero PU Diseño: Vantaggio, 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal Estructura: Cosido a Máquina Neumático: Butilo Superficie: Lisa Tamaños: 5 Terreno de Juego: Cancha en gramilla Referencia: F4V2000 cocido	1	UNIDAD
Balones	BALÓN DE FUTBOL: Cubierta: Cuero PU Diseño: Vantaggio, 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal Estructura: Cosido a Máquina Neumático: Butilo Superficie: Lisa Tamaños: 4 Terreno de Juego: Cancha en gramilla Referencia: F4V2000 cocido.	1	UNIDAD

Balones	Balón futbol sala 62-64 cms de circunferencia, cubierta exterior 100% p.u. termosellado, paneles con espuma al respaldo, lo que ofrece un mejor rendimiento y minimiza la absorcion de agua y humedad, medida, peso y rebote reglamentarios y tecnologia de fabricacion bajo los lineamientos fifa	1	UNIDAD
Balones	Balón Profesional Balón Oficial del Fútbol Profesional Colombiano Tecnología Thermo Tech Superficies de juego: artificial y natural Peso: 420 a 445 g Circunferencia: 68,5 a 69,5 cm Rebote: 135 a 155 cm	1	UNIDAD
Balones	Balon Baloncesto Naranja Bgg7x : Profecional FIBA HOMBRES Cubierta en caucho, compuesto de elástico de alta calidad, 12 paneles, vulcanizado, diseño en giugiario, neumático en caucho de butilo, superficie granulada, canales profundos para un mejor agarre, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, para terreno de juego en exteriores, tamaño N°7, peso 569-610 gr, circunferencia 75-78 cm, color naranja.	1	UNIDAD
Balones	Balón mini baloncesto GR #5 12 paneles caucho molten	1	UNIDAD
Balones	Balón baloncesto 12 paneles bgf6x cubierta: pvc diseño: giugiaro, 12 paneles estructura: laminado neumático: butilo tamaño: 6 terreno de juego: interiores (coliseo) y exteriores	1	UNIDAD
Balones	Balón Voleibol fabricado en PVC (cuero pu). vulcanizado y sensación suave. Apto para entrenamiento, colegios o escuelas de voleibol. Rebote: 150 cm Peso: 260-280 gr Material: PVC suave de 2.0mm (cuero pu) cosido a maquina Presión de inflado: 4 – 6 lb Rebote: 140 cm Circunferencia: 66 cm Diámetro: 21 cm	1	UNIDAD
Camiseta	Camiseta Deportiva: Tela n° 8.004, tallas 6, 8 y 10. Diseño según deporte. Colores representativos al Municipio, Camiseta con el logo de la Administración y el Escudo del Municipio en el pecho y el numero en la espalda, estampado en plastisol, cuello en V.	1	UNIDAD

Camiseta	Camiseta Deportiva: Tallas S, M, L, tela hidrotech, base 34555 stock 28287, ancho 150, peso 138 grs, composición 100% poliéster, diseño según deporte. Colores representativos al Municipio, Camiseta con el logo de la Administración, el escudo del Municipio en el pecho, numero en la espalda, estampado en plastisol, cuello en V.	1	UNIDAD
Camiseta	Camiseta Deportiva: Tela Montesimone 33003, stop 17582 composición 100% poliéster, tallas S, M y L diseño según deporte. Colores representativos al Municipio, Camiseta con el logo de la Administración y el Escudo del Municipio en el pecho y el numero en la espalda, estampado en plastisol, cuello en V.	1	UNIDAD
Camiseta	Camisa Manga Corta línea sport, desarrollada para la práctica de Ciclismo, fabricada en Poliéster 1005 con tecnología de secado rápido, transporte de humedad y elongación mecánica, cierre separable, cuello alto, 3 bolsillos. Banda elástica en cintura para mejor sujeción. Disponibilidad en tallas: XS hasta la •Xl Modelos Disponibles: Hombre, Dama y Niño.	1	UNIDAD
Pantalón	Pantalón sudadera tela orión, stock 27769 composición 100% poliéster, peso 115 gr, ancho 150 gr, colores representativos al Municipio, Camiseta con el logo.	1	UNIDAD
Pañoletas	Pañoletas: Tela 8004, tamaño de 75 cms , con logo estampado, colores de acuerdo a modelo.	1	UNIDAD
Cachucha	Gorra Clena: Material Exterior: Poliester= 100% Forro: Algodón 100% , genrro unisex , Peso .077, colores variados, Dimensiones 5x 17x 0.2, tipo de Cierre broche.	1	UNIDAD
Cuello	Prenda multifuncional: para cabeza y cuello (cuellos removibles). Prenda tubular cónica 100% algodón, textura suave varios colores. 50cm de alto X 20cm de diámetro.	1	UNIDAD

Chaqueta	Chaqueta deportiva: material rompe vientos, colores variados. Composición 100% poliéster. Tallas S, M, L y XL.	1	UNIDAD
Camiseta	Camiseta polo 100%cuello rígido algodón tela tipo piqué kit con tres botones y tres logos bordados	1	UNIDAD
Sudadera	CONJUNTO SUDADERA 100 % TELA IMPERMEDABLE, Chaqueta de Presentación: confección con bordado y cuello, bolsillos laterales, marcadas con logos del U.A.E.J.D.R. Al frente. Color definido por el supervisor del contrato, con metidos en la parte lateral del pecho, hacia las axilas (Según modelo a convenir) PANTALON: Forrado en malla , caucho cordón en la cintura, bolsillo a cada lado y una franja central a lado y lado del pantalón de 2cm con bordado en la parte delantera (según diseño a convenir)	1	UNIDAD
Chaqueta	Chaqueta en microfibra con tela de tecnología transpirable, liviana e impermeable, con protección solar, permanencia de color ante el lavado, de tejido plano con cremallera en la parte delantera completa con ribete elástico en las mangas y cordón en la parte inferior para ajuste del ancho. Dos bolsillos laterales “invisibles” con cremallera y un bolsillo interno con cremallera. Parte interior con forro tipo malla liviano con tecnología de transpiración. Producto textil nacional. Con tres logos bordados Nota: La tallas y cantidades serán establecidas por la Unidad de deporte de Ubaté	1	UNIDAD
Estacas	ESTACAS DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL: Poste de plástico resistente, con resorte anti golpes, color rojo, medida 1,50m. SKU GE193SP0KVYF0LCO Peso (kg) 1 Color verde	1	UNIDAD

Botiquin Tipo C Con Dotación Tabla Espinal	Botiquín Tipo C: botiquín tipo c con tabla espinal (camilla) según resolución 0705 de 2007 con algunas modificaciones y contiene lo siguiente: gasas limpias paquete paquete x 100 2, gasas estériles paquete paquete por 3 20, apósito ó compresas no estériles 8, esparadrapo de tela rollo 2" 4, bajalenguas paquete por 20 4, venda elástica 2 x 5 yardas 4, venda elástica 3 x 5 yardas 4, venda elástica 5 x 5 yardas 4, venda de algodòn 3 x 5 yardas 4, venda de algodòn 5 x 5 yardas 4, clorhexidina o yodopovidona (jabón quirurgico 120 ml) 2, solución salina 250 cc ó 500 cc 10, guantes de látex para examen caja por 100 2, termómetro de mercurio 2, alcohol antiséptico frasco por 275 ml 2, tijeras 2, linterna 4, pilas de repuesto 4, collar cervical adulto 4, collar cervical niño 4, inmovilizadores ó férula miembros superiores (adulto) 2, inmovilizadores ó férula miembros inferiores (adulto) 2, inmovilizadores ó férula miembros superiores (niño) 2, inmovilizadores ó férula miembros inferiores (niño) 2, vasos desechables paquete por 25 2, tensiómetro 2, fonendoscopio 2, acetaminofén tabletas por 500 mg sobre por 10 4, hidróxido de aluminio tabletas sobre por 10 4, asa tabletas por 100 mg sobre por 10 2, elemento de barrera ó máscara para rcp 2, maletin termico petrolero.		UNIDAD
Mesas	mesas plegables blancas tipo maleta Resina Alto 76 cm Ancho 74 cm Largo 150 cm Color Blanco Material Estructura Acero	1	UNIDAD
Sillas	sillas plásticas lisas sin brazos lanco Alto 89 cm Material Polipropileno Uso Exterior Ancho 49.5 cm Tipo Sillas de plástico Características Sillas sin brazos - Apilable Fondo 46.5 cm Peso max. usuario (en kl) 120 kg	1	UNIDAD
MEDALLA	Medalla centrifugada de 5.5cm grosor de 3mm de espesor material zamak acabado antiguo logos y textos en alto relieve sin color con cambios escritos cinta satin azul.	1	UNIDAD
MEDALLA	Medallas centrifugadas de 5.5cm grosor de 3mm de espesor material zamak acabado antiguo logos y textos en alto relieve sin color con cambios escritos cinta satin azul.	1	UNIDAD

MEDALLA	Medalla troquelada logos realzado en 3D y textos en alto relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, Magnesio y aluminio (Material no toxico). Zamac de 6 cms de diámetro x 2 mm de espesor, baños antiguos oro, cinta de 80 cms de largo y 2 cms de ancho. Diseño previamente acordado con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD
PLACA	Placas conmemorativas en vidrio pulido y tallado, medidas de 20 cms por 14 cms, con los logos de la unidad, Alcaldía de Ubaté, los previstos por el supervisor del contrato.	1	UNIDAD
TROFEO	Trofeo: Diferentes disciplinas, con laurel arqueado en resina poliester, con un diametro de 2 cms de ancho formando un semicirculo con un radio aproximado de 14 cms. en el centro llevará figura alusiva a la disciplina requerida, en bronce fotograbado. Altura 25 cm sobre base de madera granadillo de 16 cms x 9 y el grosor de 10 cms. En el costado derecho de la base debe llevar sobrepuesto la figura en miniatura de la disciplina requerida en un diametro aproximado de 3 cms. La terminacion del trofeo debe ser en acabado Oro antiguo para campeon, Plata para subcampeon y bronce para tercer puesto. Los trofeos deben venir marcado con una plac en flexibras de 9x15 marcadas de acuerdo a requerimiento.	1	UNIDAD
TROFEO	Trofeo: Elaborado en resina poliéster americana a base de polímeros y una adición de carbonato de calcio para mayor resistencia y durabilidad, las figuras de los trofeos deben ser tridimensionales acuerdo a la disicplina requerida. El tamaño de la figura debe tener un rango de 20 a 23 cms de altura y un diametro aproximado de 8 cms. La figura vendra sobre una base de madera granadillo de 16 x 14 cms con chaflan, con un elevador metalico de 3 cms de alto y un diametro de 4 cms, y una sobrebase en madera de 9 x 7 cms, altura 11 cms. Cda atrofeo debe traer una placa con los escudos institucionales a full color, y el textpo requerido por la entidad. La terminacion del trofeo debe ser en acabado Oro antiguo para campeon, Plata para subcampeon y bronce para tercer puesto... acuerdo a requeriodo	1	UNIDAD

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 29 de 76

TROFEO	Trofeo: Copa larga, forma semicono, Elaborado en bronce, con una altura de 26 cms y un radio aproximado de 12 cms en la parte superior del semicono y en la parte inferior un radio de 7 cms aprox., el trofeo deben tener un recubrimiento en baño galvanico dorado, plata y bronce de acuerdo al requerimiento. Debe venir sobre una base madera de cerezo protegida con laca catalizada color wengue, de 12 x 12 cm y una altura de 10 cms. , la base debe llevar una placa con texto y escudos personalizados a full color. Las disciplinas iran en la mparte superior de la copa, mediante un aplique fotograbado de 3 cms de radio de acuerdo a requerimiento.	1	UNIDAD
TROFEO VIDRIO	Trofeo en vidrio pulido y tallado, compuesto en tres partes figuras geométricas. Texto letras de color blanco con leyenda “DISPUESTA POR EL SUPERVISOR 2020” Con logo de Alcaldía de Ubaté. Con Base de vidrio tallado con el logo de deportes, texto de letras color blanco.	1	UNIDAD
TORRES DE BALONCESTO	Material, Tablero: Acrílico, Fibra de Vidrio o vidrio templado, Tablero: Acrílico, Fibra de Vidrio o vidrio templado, Estructura: Tubo cuadrado 10 x 10 estructural, Aro: Varilla 5/8, Medidas: saliente poste tableros 60 cm, Dimensiones Tablero: 180 x 105 cm. Altura máxima del aro: 3.10 mt.Altura mínima del aro: 2.60 mt.Instalación fija a piso.	1	UNIDAD
ALISTAMIENTO BICICLETAS CICLOMONTAÑISMO	Mantenimiento general de bicicletas de ciclomontañismo, bmx, ciclismo, todo lo relacionado en cambio de repuestos alistamiento para el funcionamiento optimo para conpetencia de los deportistas, rgional departamental y nacional,	1	UNIDAD
UNIFORME DEPORTIVO	Uniforme Deportivo: Tallas S, M, L, XL tela hidrotech, base 34555 stock 28287, ancho 150, peso 138 grs, composición 100% poliéster, diseño según deporte. Colores representativos al Municipio, Camiseta, pantaloneta y medias, con el logo de la U.A.E.J.R.D., el escudo del Municipio en el pecho, numero en la espalda, estampado en plástico, cuello en V.	1	UNIDAD
UNIFORME FUTBOL	• Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos. • Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado. Nota: Para los deportes de conjunto se utilizará numeración en color, tamaño y tipografía según el reglamento oficial. Para los arqueros se entregara dos uniformes del mismo color y con la misma numeración. Este deporte está conformado por 2 equipos de 10 integrantes cada uno. Se debe	1	UNIDAD

	hacer un uniforme principal y el de visitante por equipo		
UNIFORME BALONCESTO	• Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos.• Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado. Nota: Para los deportes de conjunto se utilizará numeración en color, tamaño y tipografía según el reglamento oficial. Este deporte está conformado por 2 equipos de 10 integrantes cada uno. Se debe hacer un uniforme principal y el de visitante por equipo.	1	UNIDAD
UNIFORME PATINAJE	Lycra con cremalleras de alta resistencia al uso, refuerzos en mangas y piernas. Costuras flexibles de alta resistencia. Confeccionada en lycra poliéster de alto gramaje para sublimación	1	UNIDAD
UNIFORME PATINAJE ARTISTICO	Las trusas para patinaje artístico, van acorde a las músicas escogidas para cada modalidad y programa. La pedrería que se utilice en cada vestido puede variar el peso del mismo. En solo danza y pareja danza son dos trusas por patinador, MATERIAL: licra, en transferencia y/o terciopelo licrado. Con transparencias en velos licrados. TRUSAS DE COMPETENCIA PARA: DANZA PAREJA, (STYLE Y DANZA LIBRE) INDIVIDUAL 10 (de acuerdo a las especificaciones, - MUJERES: Lycra con falda 15 cm arriba de la rodilla y atrás 10 cm abajo de la rodilla. O enterizos con cremallera en la parte anterior, posterior o lateral (según musica).- HOMBRES: pantalon licrado sin bolsillos,con la ligeramente para movimientos propios de la disciplina y/o enterizos con cremallera en la parte anterior, posterior o bota ancha facilitar	1	UNIDAD
UNIFORME CICLOMONTAÑISMO	Material: Poliéster, lycra Tipo, conjuntos de Jersey tamaño manga corta material de los pantalones 80% poliéster y 20 % licra jersey 100% poliéster cremallera completa bandana en gel tamaños; S, M,L,XL, Y XXL. Detalles de diseño cremallera bolsillos traseros de la camiseta.	1	UNIDAD
UNIFORME TENIS DE MESA	Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar.• Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD

UNIFORME TENIS DE CAMPO	Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar.• Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD
UNIFORME TAEKWONDO	Uniforme oficial para Taekwondo reconocido y aprobado por la federación internacional de Taekwondo	1	UNIDAD
UNIFORME ATLETISMO	Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos. Pantaloneta en lycra con excelente elongación y recuperación pegada al cuerpo con tecnología transpirable con protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD
UNIFORME TEJO	Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar. Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.	1	UNIDAD
UNIFORME BMX	Uniforme de BMX, compuesto por buso manga larga cuello V, laterales en malla para mayor flujo de aire, pantalón en poliéster 600D para máxima durabilidad, paneles estratégicos en áreas de desgaste más críticos proporcionando flexibilidad y movimiento. Diseño y publicidad estampado en transfer.	1	UNIDAD
UNIFORME AJEDREZ	Camiseta tipo polo cuello rígido en tela con tres logos transferidos con tecnología de transporte de humedad y absorción, permanencia del color post lavado. 100% poliéster y protección solar. Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con dos bolsillos laterales y dos bolsillos traseros con un logo estampado.	1	UNIDAD
UNIFORME FUTBOL SALA	Camiseta en tela deportiva liviana con tecnología de transpiración y facilidad de secado con 3 logos transferidos. Pantaloneta en tela liviana y fresca con elongación y recuperación bidireccional, en tejido plano con tecnologías de protección solar con un logo estampado.Nota: Para los deportes de conjunto se utilizará numeración en color, tamaño y tipografía según el reglamento oficial. Para los arqueros se entregara dos uniformes del mismo color y con la misma numeración. Este deporte está conformado por 2 equipos de 10 integrantes cada uno. Se debe hacer un uniforme principal y el de visitante por equipo	1	UNIDAD

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 32 de 76

UNIFORME PORRISMO	GUÍA PARA FALDAS/SHORTS, Cuando se use una falda como parte del uniforme se deben utilizar calzas deportivas cortas (normales) o similares (briefs) debajo de la falda. La falda debe cubrir completamente las caderas. La falda debe cubrir completamente y caer al menos 2.54 cm. (1 pulgada) por debajo de las calzas deportivas cortas (briefs).Cuando se utilicen shorts (pantalones cortos), estos deben tener al menos 5.08 centímetros (2 pulgadas) de largo desde la entre pierna. PARTE SUPERIOR DEL UNIFORME La parte superior del uniforme NO debe exponer el tronco del cuerpo, EXCEPTO cuando es usado por atletas en las divisiones Senior u Open. La parte superior de los uniformes deben asegurarse con correas/tirantes o algún material sobre al menos uno de los hombros o alrededor del cuello (NO se permiten petos/tops sin tirantes/breteles [tube tops]).	1	UNIDAD
UNIFORME NATACION	Vestido de Baño profesional para competencia en lycra con tecnología de larga duración y resistencia al cloro con las características propias para la práctica de este deporte de acuerdo al reglamento con 3 logos transferidos de alta calidad. Gorro en látex para competencia con un logo	1	UNIDAD
SERVICIO DESAYUNO COMPUESTO	compuestos de porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger	1	UNIDAD
SERVICIO DESAYUNO CEREAL	Desayuno: Porción de fruta entera con cascara, cereal o jugo natural bebida láctea caliente (café, chocolate, avena, etc.) Porción de carbohidratos (pan integral,arepa,pastel, galletas etc). Porción de proteína (Huevos, salchicha, queso, etc.)	1	UNIDAD
SERVICIO ALMUERZO	Compuesto de porción de fruta de mínimo 150 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína (carnes) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, deben existir mínimas tres (3) opciones a escoger. Almuerzo: sopa de pasta,arroz, cremas de verduras etc. porcion de proteina (carne de res, pollo, pescado), porcion de carbohidratos (arroz, pasta, papa, etc), porcion de vegetales, porcion de legunmbres secas o verdes, postre (gelatina,flan, bocadillo, porcion de fruta etc.)	1	UNIDAD

	y bebida (jugo natural). El proveedor deberá adecuar el espacio asignado para la distribución del servicio de alimentación, La alimentación será servida tipo buffet en samovares de acero inoxidable alimentados con alcohol, con dos líneas de servicio en simultánea con sillas con espaldar y mesas con manteles blancos para atender mínimo 60 personas. La comida será servida en vajilla de loza con vasos de vidrio y cubiertos metálicos. NO DESECHABLES.		
SERVICIO CENA	Comida o Cena: Porcion de proteina, porcion de carbohidratos (yuca,platano,papa entera con cascara,etc) porcion de vegetales y jugos natulares.	1	UNIDAD
REFRIGERIO 1	Refrigerio costa farináceo 100 grms con jugo natural, de fresa, mora o lulo en vaso traslucido de 9 onzas con tapa cerrada.	1	UNIDAD
REFRIGERIO 2	Refrigerio costa de Sandwich de jamon, queso, lechuga, tomate y mayonesa, de 150 grms con un te helado de 300 grms.	1	UNIDAD
REFRIGERIO 3	Refrigerio costa de Jugo tretapack de 200 ml, acompañado de un carbohidrato con pesos aproximado de 100 grms), que puede ser (empanada, arepa de queso, mantecada, almojabana, palito de queso o pandeyuca.	1	UNIDAD
REFRIGERIO 4	Bebida caliente de 8 onzas que puede ser(café, milo, agua de panela o chocolate)un carbohidrato con pesos aproximado de100 grms), que puede ser (empanada, arepa, mantecada, almojabana, palito de queso, pandeyuca o sandwich de jamon, queso, tomate y lechuga y mayonesa).	1	UNIDAD
REFRIGERIO 5	Un vaso de fruta fresca picada, de 9 onzas,con su respectiva tapa y un paquete de galletas wafer, y cuchara.	1	UNIDAD
SERVICIO DE HIDRATACION	Agua en botella de 300 cc. De marca debidamente registrada y con certificación INVIMA, estas unidades se entregarán en el desarrollo del evento en coolers, neveras o cavas portátiles con hielo para mantenerla refrigerada en cada escenario de competencia y según programación será la distribución de la hidratación por escenario deportivo y deporte.	1	UNIDAD
SERVICIO CENA TIPO BUFFET	Cena tipo Buffet: - Opcion 1: Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, Pechuga rellena de queso en salsa de kiwi, arroz verde, ensalada primaveral, papa a la crema , postre mus de fresa, bebida gaseosa. - Opcion 2: Pollo con champiñones, arroz al curry, ensalada waldorf - Opcion 3: Carne de res en salsa al vino, Pechuga rellena de queso y espinaca en salsa de frutos secos, arroz con zanahoria y pasitas, ensalada de conchitas, papa al perejil, postre Mus de mora. Bebida gaseosa - Pasantes ilimitados (agua y gaseosa) durante todo el evento ilimitado - Mesas y sillas con decoración elegante de acuerdo a la ocasión. PRECIO POR PERSONA	1	UNIDAD

SERVICIO JUZGAMIENTO FUTBOL SALA	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato. (Futbol Sala), el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO FUTBOL PLAYA Y FUTBOL	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, FUTBOL PLAYA Y FUTBOL, el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO VOLEIBALL PLAYA Y VOLEIBALL.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, Voleibol playa y voleibol, el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO BALONCESTO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, BALONCESTO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO ATLETISMO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor derl contrato, ATLETISMO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 35 de 76

SERVICIO JUZGAMIENTO TENNIS MESA.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, TENNIS DE MESA , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO TEJO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, TEJO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO AJEDREZ.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, AJEDREZ , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO TENNIS DE CAMPO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, TENNIS DE CAMPO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO NATACION.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, NATACION , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD

SERVICIO JUZGAMIENTO CLICLISMO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, CICLISMO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO PORRISMO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Inter empresas, Inter barrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, PORRISMO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO PATINAJE.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Interempresas, Interbarrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, PATINAJE , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD
SERVICIO JUZGAMIENTO TAEKWONDO.	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Interempresas, Interbarrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, TAEKWONDO , el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	1	UNIDAD

SERVICIO MANTEMINIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA EQUIPOS DE GIMNASIO LÍPTICAS BICICLETAS SPINNING BICICLETAS FRECUMBENT BICICLETAS ESTÁTICAS TROTADORAS MULTIFUERZAS EQUIPOS DE FUERZA ESCALADORES		UNIDAD
ALQUILER TARIMA	Estructura metálica agua negra en tubería de una pulgada y pulgada y media 0.80 crucetas en tubo de media agua, marcos para piso en perfil 8x4 calibre 16, en madera 20 mm quintuples pissano, estructura pintada electrostaticamente con escalera y faldon.	1	UNIDAD
ALQUILER DE SONIDO	Opción 1: Sonido profesional con dos (2) cabinas activas de, 3,000 watts REF: PRX815 1500 C/U cada una, , líneas para consola de 8 canales instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, incluido Microfono Inalambrico Diadema Takstar Ts331 Excelente Sonido, computador y luces básicas. dos operadores y transporte incluido	1	UNIDAD
ALQUILER SONIDO	ALQUILER DE SONIDO: Sonido y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado:Opción 2: Sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 5,000 watts REF: PRX815 1500 C/U cada una, líneas para consola de 16 canales instrumentos, amplificadores, cables, cuatro (4) micrófonos con bases, computador y luces incluido Microfono Inalambrico Diadema Takstar Ts331 Excelente Sonido básicas. dos operadores y transporte	1	UNIDAD
ALQUILER SONIDO	Alquiler de Sonido: Sonido y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado:Opción 2: Sonido profesional con seis (6) cabinas activas de 5,000 watts REF: PRX815 1500 C/U cada una, , líneas para consola de 16 canales instrumentos, amplificadores, cables, ocho (8) micrófonos con bases, computador y luces incluido Microfono Inalambrico Diadema Takstar Ts331 Excelente Sonido básicas.dos operadores transporte	1	UNIDAD

ALQUILER LUCES	Alquiler de luces: luces acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato y se deben instalar con dos (2) horas de anterioridad al evento: Opción 1: juego (2) de luces básico de colores.	1	UNIDAD
MICROFONO INHALANBRICO	Rango de frecuencia FM 121,7- 128,7 MHz Respuesta frencuencia 100Hz-10000Hz (+/-)3dB Rango dinamico 80dB Temperatura de funcionamiento o°C 45 45°C TAMAÑO PAQUETE 36,5*6*27,5 cm Area de servicio 10m • Tipo de emisión: FM • Relación S / N: mejor que 80 dB • Potencia de salida RF: 8mw (50mw máximo)• Desviación de frecuencia: 75 KHz • Batería: batería de 9 V (no incluida) se recomiendo usar siempre pilas alcalinas, • Longitud: 24cm,• Tipo de receptor: FM, • Relación S / N: 50dB, • Modo de recepción: diversidad de espacio super heterodino• Nivel de salida de audio:> 25mV, • Sensibilidad de recepción: 600w (desequilibrado), • Potencia: 30dB, • Tamaño: 29 * 10.5 * 4 cm, El alcance maximo 100 metros (0.1 km) solo en exteriores depende de muchos factores, Alcance en interiores menor a 30 metros, Distancia de trabajo sugerida 10 a 20 metro	1	UNIDAD
DIADEMA	micrófono inalámbrico doble kit de micrófono inalámbrico vocal de mano + transmisor (bodypack) con el que se puede conectar un micrófono de solapa o un micrófono de diadema (incluidos). banda uhf entre 600 – 700 mhz (canal fijo). sistema de trasmisión pll. alcance maximo 60 metros lineales. salidas balanceadas xlr y no balanceada mixta. operación con 2 baterías aa (incluida). incluye estuche para proteccion y transporte.	1	UNIDAD
ALQUILER CARPA 4X8	Carpas 4x8 mts con base metálica armable, material en membrana sintética, impermeable de color blanco, con cuatro (4) paredes desmontables y techo en el mismo material, brandeada con el escudo de la alcaldia municipal.	1	UNIDAD
ALQUILER DE AMBULANCIA	Los vehículos deben tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la prestación de este servicio, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Protección Social con la última revisión tecno mecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, póliza de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todas las exigidas por la normatividad vigente.	1	UNIDAD/HORA

ALQUILER AMBULANCIA TRASLADO ASISTECIAL BASICO.	El vehículo que presta el servicio de ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la prestación de este servicio, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Protección Social con la última revisión tecno mecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, póliza de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todas las exigidas por la normatividad vigente. El servicio de ambulancia debe venir con una tripulación así: auxiliar de enfermería técnico o tecnólogo en aph (atención pre-hospitalaria) 720 horas, conductor 720 horas, con registro y habilitación de transporte asistencial de pacientes. Tripulación conformada por conductor de Ambulancia y Auxiliar de enfermería Oxigeno requerido durante el trayecto, Medicamentos e implementos necesarios o requeridos para este tipo de traslados.	1	UNIDAD/HORA
ALQUILER AMBULANCIA TRASLADO ASISTECIAL MEDICALIZADA.	El vehículo que presta el servicio de ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la prestación de este servicio, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Protección Social con la última revisión tecno mecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, póliza de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todas las exigidas por la normatividad vigente. Unidad de traslado de pacientes, con alta tecnología y capacidad de respuesta en situaciones de extrema gravedad y urgencia. Cumple con las disposiciones exigidas por el Gobierno Nacional, las cuales contemplan la siguiente dotación, Equipo básico de transporte de paciente, Desfibrilador, Monitor multiparámetro, Respirador de volumen, Glucómetro, Equipo de Reanimación básica y avanzada, Nebulizador, Equipos biomédicos básicos con Tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, Oxígeno central y en balas portátiles, Equipo de inmovilización, en caso de traumas severos, Un amplio surtido de medicamentos, útiles en la fase, pre-hospitalaria y reglamentados por el Gobierno Colombiano, Tripulación conformada por conductor de Ambulancia, Médico y Auxiliar de Enfermería Oxigeno requerido durante el trayecto. Medicamentos e implementos necesarios o requeridos para este tipo de traslados.	1	UNIDAD/HORA
ALQUILER DE ALOJAMIENTO, HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA	HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	UNIDAD

ALQUILER DE ALOJAMIENTO, HABITACIÓN ESTÁNDAR DOBLE	HABITACIÓN ESTÁNDAR DOBLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	UNIDAD
ALQUILER DE ALOJAMIENTO, HABITACIÓN ESTÁNDAR TRIPLE	HABITACIÓN ESTÁNDAR TRIPLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE TRES CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	UNIDAD
ALQUILER DE ALOJAMIENTO, HABITACIÓN ESTÁNDAR CUÁDRUPLE	HABITACIÓN ESTÁNDAR CUÁDRUPLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE CUATRO CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-ARMENIA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-ARMENIA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-MEDELLÍN-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-MEDELLÍN-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-CALI-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-CALI-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BARRANQUILLA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BARRANQUILLA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-MANIZALES-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-MANIZALES-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BARRANCABERMEJA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BARRANCABERMEJA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-MONTERIA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD

TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-MONTERIA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-CARTAGENA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-CARTAGENA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-CÚCUTA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-CÚCUTA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-IBAGUÉ-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-IBAGUÉ-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BUCARAMANGA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BARRANQUILLA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-SAN ANDRES-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ - SANTA MARTA --BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-BUCARAMANGA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-NEIVA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-NEIVA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-PASTO-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-PASTO-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-SANTA MARTA-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD

TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-SANTA MARTA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-VALLEDUPAR-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-VALLEDUPAR-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-VILLAVICENCIO-BOGOTÁ (días feriados con 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-VILLAVICENCIO-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-YOPAL-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-PEREIRA-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TIQUETES AEREOS	TIQUETE IDA Y VUELTA - TRAYECTO BOGOTÁ-POPAYÁN-BOGOTÁ (días NO feriados con menos de 8 días de anticipación)	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ANAPOIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ANAPOIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ANAPOIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 32 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ANAPOIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARMENIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARMENIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARMENIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 32 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARMENIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARBELAEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARBELAEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARBELAEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 32 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ARBELAEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BARRANQUILLA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BARRANQUILLA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BARRANQUILLA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 33 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BARRANQUILLA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BOGOTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BOGOTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BOGOTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 32 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BOGOTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BUCARAMANGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BUCARAMANGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BUCARAMANGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BUCARAMANGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CAJICA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CAJICA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CAJICA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CAJICA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CALI - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CALI - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICRUBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CALI - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CALI - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CARTAGENA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CARTAGENA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CARTAGENA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CARTAGENA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHOCONTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHOCONTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHOCONTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 45 de 76

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CHOCONTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COGUA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COGUA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COGUA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COGUA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - COTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CUCUTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CUCUTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CUCUTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - CUCUTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - DOS QUEBRADAS - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - DOS QUEBRADAS - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - DOS QUEBRADAS - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - DOS QUEBRADAS - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FACATATIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FACATATIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FACATATIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FACATATIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FOMEQUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FOMEQUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FOMEQUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FOMEQUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUNZA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUNZA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUNZA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUNZA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUSAGASUGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUSAGASUGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUSAGASUGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - FUSAGASUGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - GIRARDOT - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - GIRARDOT - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - GIRARDOT - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - GIRARDOT - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - IBAGUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - IBAGUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - IBAGUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - IBAGUE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA CALERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA CALERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA CALERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA CALERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA MESA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA MESA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA MESA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA MESA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA VEGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA VEGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA VEGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - LA VEGA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MADRID - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MADRID - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MADRID - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MADRID - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MANIZALEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MANIZALEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MANIZALEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MANIZALEZ - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MEDELLIN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MEDELLIN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MEDELLIN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MEDELLIN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MESITAS DEL COLEGIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MESITAS DEL COLEGIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MESITAS DEL COLEGIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MESITAS DEL COLEGIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MONTERIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MONTERIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MONTERIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MONTERIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MOSQUERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MOSQUERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MOSQUERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - MOSQUERA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEMOCON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE. UBATÉ - NEMOCON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEMOCON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEMOCON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - NEIVA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PUERTO GAITAN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PUERTO GAITAN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PUERTO GAITAN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PUERTO GAITAN - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PAIPA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PAIPA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PAIPA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE - PAIPA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PASTO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PASTO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PASTO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - PASTO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SANTA MARTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SANTA MARTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SANTA MARTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SANTA MARTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SAN GIL SANTANDER - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICRUBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 51 de 76

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SAN GIL SANTANDER - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICRUBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SAN GIL SANTANDER - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICRUBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SAN GIL SANTANDER - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SESQUILE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SESQUILE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SESQUILE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SESQUILE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SILVANIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SILVANIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SILVANIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SILVANIA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOACHA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOACHA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOACHA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOACHA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOGAMOSO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOGAMOSO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOGAMOSO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOGAMOSO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOPO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOPO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOPO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - SOPO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TABIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TABIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TABIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TABIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TENJO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TENJO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TENJO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TENJO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TOCAIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 12 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TOCAIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 19 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TOCAIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 28 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TOCAIMA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TULUA VALLE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TULUA VALLE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TULUA VALLE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TULUA VALLE - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TUNJA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TUNJA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TUNJA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - TUNJA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAPINZON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAPINZON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAPINZON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAPINZON - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VALLEDUPAR - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VALLEDUPAR - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VALLEDUPAR - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VALLEDUPAR - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD

TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAVICENCIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE - VILLAVICENCIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAVICENCIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLAVICENCIO - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLETA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLETA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLETA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - VILLETA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ZIPAQUIRA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 15 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ZIPAQUIRA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 20 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ZIPAQUIRA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - MICROBUS DE 30 PASAJEROS	1	UNIDAD
TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - ZIPAQUIRA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA - BUS DE 40 PASAJEROS	1	UNIDAD
Transporte Terrestre	TRANSPORTE TERRESTRE UBATÉ - BOGOTA - UN (1) RECORRIDO IDA Y VUELTA O UN DIA COMPLETO DE DISPONIBILIDAD - CAMION TIPO FURGON CARROCERIA DE 6M X 2.40X2.60 PARA CARGAR CARPS SILLAS O EQUIPOS	1	UNIDAD
Perifoneo y Publicidad	PUBLICIDAD Y PERIFONEO: publicidad móvil a través de una valla móvil con dos caras, incluyendo sonido, grabación y banner a full color por las dos caras según diseño, valor por hora	1	UNIDAD
Balón	BALON FUTBOL # 4: 62-64 cm Cubierta en cuero PU; enmallado en nylon de alta tenacidad y exibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles. Peso 400 a 440 g; neumático en caucho de dos capas impermeables; válvula de seguridad.	1	UNIDAD

Balón	BALON FUTBOL # 5 Compuesto por 20 hexágonos y 12 pentágonos cosidos, pegados o vulcanizados, de 68 - 70 centímetros de diámetro, fabricado de un material con varias capas de tejido irrompible, recubierto de PVC o poliuretano, debe pesar entre los 410 y 450 gramos.	1	UNIDAD
Balón	BALON BALONCESTO # 5 Circunferencia odiametro entre 69 y 70 centímetros, con un peso entre 470 y 510 gramos. Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR	1	UNIDAD
Balón	BALON BALONCESTO # 7 BGH7X, con cubierta de cuero Pu, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima perdida de aire, detalles Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR	1	UNIDAD
Balón	BALON BALONCESTO # 6 BGH7X, con cubierta de cuero Pu, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima perdida de aire, detalles Diseño de doce 12 paneles INDOOR/OUTDOOR	1	UNIDAD
Balón	BALON DE VOLEIBOL # 5 de superficie lisa, cubierta en material cuero Pu, 18 paneles, neumático en caucho butilo, minina perdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 65 -67cms, peso 260 –280grs. Cosido.	1	UNIDAD
Juego de Bolo	JUEGO DE BOLO: Juego de 6 pines, en madera de 35 cm de altos por 8 cm torneado, pintados en pintura acrílica y un bolo de madera.	1	UNIDAD
Juego de Anillos	JUEGO DE ANILLOS PLASTICOS: Material didáctico de plástico y tubo de madera, con medidas de 12 cm diámetro y tubo 25 cm altos.	1	UNIDAD
Paracaídas	PARACAIDAS: Fabricado en nylon multicolor, o tela vendabal,con agujero central pequeño y enrejado, 16 asas, con un diámetro de 12 m. Incluye bolsa para su transporte.	1	UNIDAD
Dado Recreativo	DADO RECREATIVO: En lona cobra y cremallera, numeración tipo scrim, espuma rosada, densidad 26 alta.	1	UNIDAD
Mesa de Pimpón	MESA DE PIN PON Las medidas de 2,74 m de longitud por 1,52 m de ancho, de altura, debe tener 76 cm. Un grosor de 90 mm. La red, por su parte, debe ser de 15 cm de alto.	1	UNIDAD
Juego de paletas y pelotas de pin pon	JUEGO DE PALETAS Y PELOTAS DE PINPON: Pala, de 13 cm de diámetro aproximadamente, una madera y una o dos gomas. Cada lado de la raqueta debe ser de diferente color, un lado debe ser negro y el otro rojo.	1	UNIDAD
Tula deportiva	TULA DEPORTIVA Tula deportiva impermeable de 40cm X 30cm, cordones encerrados y refuerzos laterales. Debe llevar impreso por una cara el logo institucional de la Alcaldía Municipal “Una Nueva Ubaté y el logo de la unidad Administrativa Especial de Juventud Deporte y recreación en colores surtidos.	1	UNIDAD

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 56 de 76

Numerología para competencias	NUMEROS strike numerados del 1 al requerido por el supervisor del contrato con logo de la alcaldía municipal Una Nueva Ubaté de 15 cm por 10 cm de ancho	1	UNIDAD
Bicicleta estática	Bicicleta Estática con Sistema de arrastre de Banda, Pantalla de Distancia, velocidad, tiempo, ritmo cardíaco y calorías Sillín ajustable, Manubrio ajustable Varios Niveles de esfuerzo, Pedales antideslizantes, Freno de Seguridad.	1	UNIDAD
GRUESA DE BOLAS PING PONG	Gruesa de bolas para tenis de mesa: 3 estrellas dhs 40++, gruesa: 144 bolas, color naranja.	1	UNIDAD
Carpa	color: blanco, bandeado con logos de la Secretaria de Recreación y Deporte y la Administración Municipal. descripción: la cubierta exterior está perfectamente diseñada para proporcionar una sombra temporal grande y confiable para actividades al aire libre. hay tres configuraciones de altura que puede ajustar. tiene tapas espesas resistentes al agua. ya sea soleado o lluvioso, tamaño del paquete: 66 "x 8" x 9 "peso bruto: 42 libras tubo de acero: 30 * * * 22 mm el paquete incluye: 1 * cubierta superior de la carpa con dosel 1 * bolsa de transporte portátil negra con 4 paredes laterales tamaño del paquete: 66 "x 9" x 9 "peso bruto: libras tubo de acero: 30 * * * 22 mm el paquete incluye: 1 * cubierta superior de la carpa con toldo	1	UNIDAD

CONTEXTO REGULATORIO TÉCNICO DEL OBJETO A CONTRATAR

- Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes**:** Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

- Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor

✓ La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
✓ El acceso de los consumidores a una información adecuada - de acuerdo con los términos de esta Ley que les permita hacer elecciones bien fundadas.
✓ La educación del consumidor.
✓ La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten

- Decreto 1082 de 2015.
- **Acuerdos Comerciales** son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como

mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

- Código de comercio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO
TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	95131700
DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	90141700
EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	90141500
AGENTES DE VIAJES	90121500
FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90111600
HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	90111500
SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	90101800
SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101600
SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD	82101800
DISTRIBUCIÓN	80141700
SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80111600
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78111800
TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA	78111500
SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	72151600
EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS	60141200
MUEBLES	56101500
MALETAS	53121500
PRENDAS DE DEPORTE	53102900
UNIFORMES	53102700
ACCESORIOS DE VESTIR	53102500
EQUIPOS AUDIOVISUALES	52161500
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	50202300
ACCESORIOS PARA DEPORTE	49221500
EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA	49201600
EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	49201500
EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA	49181500
EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	49161600
EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	49161500
EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES	49121500
PREMIOS	49101700
EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	45111700
LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	39112500
COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA	30241600
VEHÍCULOS A PEDAL	25161500
VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO	25101700

CODIGOS UNSPSC:

En Colombia, el servicio referente al proceso a adelantar dentro de contratación de Prestación de Servicios para llevar a cabo las diferentes actividades y eventos recreo deportivos presupuestados por la secretaria de recreación y deportes de la villa de san diego de Ubaté.

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, s e presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro. De "**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD"..** De esta forma, dentro del histórico de procesos adelantados por entidades municipales o estatales que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio, se encuentran los siguientes procesos:

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPA – IMRDT

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ.
Cantidad del bien o servicio	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-11-4107319
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A N/A
Valor del contrato y forma de pago.	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M.L. ($89.627.000) terminando las actividades según cuenta de cobro.
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	Un contrato, cuatro meses de duración, registra una adición.
Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	LOPMI SAS VIGOR LA FUERZA DE LOS EVENTOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	cancelará el valor del contrato sucesivamente una vez realizados los eventos previstos en el proceso, para lo cual se requiere previa presentación del Informe detallado de las actividades desarrolladas, registro fotográfico, entrega y revisión de facturas y/o cuentas de cobro emitidas según orden de pedido y previa certificación de los servicios prestados, y documentos que acrediten el pago respecto al Sistema de Seguridad Social integral en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE DIECISIETE DIAS APROXIMADAMENTE DESDE SU CREACION HASTA SU ADJUDICACION.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	GARANTIA UNICA A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, B) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: C) CALIDAD DEL SERVICIO D)RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

ENTIDAD: MUNICIPIO DE COGUA - CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE SALIDA LÚDICO-RECREATIVA CON DESTINO A GIRARDOT DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS PROGRAMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE COGUA VIGENCIA 2017
Cantidad del bien o servicio	Ver pliegos de condiciones en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-7175743
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/a
Valor del contrato y forma de pago.	Valor del contrato: $ 64.774.265; forma de pago: un único pago, una vez se haya llevado a cabo la ejecución del 100% de las actividades

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato, con plazo de ejecución de 2 días de duración, no registra adicciones.
Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Fuentes: 110101 LIBRE D IMPUESTOS 1217 Estampilla Bienestar adulto mayor 260401 11/12 SGP Libre inversión Rubro: Atención y apoyo al adulto mayor
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SERVICIOS INTEGRALES GB S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	A través de pagos parciales
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de cuatro semanas aproximadamente desde su creación en el portal de contratación hasta su adjudicación.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento, b. Calidad de los servicios, c. responsabilidad civil y extracontractual y d. salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales.)

ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	SELECCIÓN DE CONTRATISTA MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 032 DE 2016, PARA CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO QUE SE REALIZARA CON LOS CONJUNTOS QUE SE ENCUENTRAN SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL GRUPO DE SEMILLERO JAC DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA.
Cantidad del bien o servicio	VER PLIEGOS DE CONDICIONES: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5490859

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$155.742.522; Forma de pago: un único pago según factura o cuenta de cobro por valor equivalente al valor total del contrato.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1, Vigencia: 2 Meses y cuatro meses más para su liquidación
Vigencia de los contratos.	2 Meses y cuatro meses más para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Rubro: 23342101226 - Capacitación, Asistencia y Participación de Juntas de Acción Comunal y Propiedad Horizontal
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	un único pago según factura o cuenta de cobro por valor equivalente al valor total del contrato
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE CUATRO SEMANAS Y DOS DIAS DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. NO SE REGISTRA INFORMACION DE CUANDO EMPEZO A EJECUTARSE EL CONTRATO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. CUMPLIMIENTO, B. SALARIO Y PRESTACIONES, C. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, D. CALIDAD DEL SERVICIO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública. Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007). Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).
Objeto del contrato	SELECCIONAR A LA PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PARA CONTRATAR LA , LOGÍSTICA, MONTAJE,

	SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS ADELANTADOS POR LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE COTA ¿ CUNDINAMARCA SELECCIONAR A LA PERSONA NATURAL, JURIDICA, CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA PARA LA LOGÍSTICA, MONTAJE, SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
Cantidad del bien o servicio	Ver pliegos de condiciones https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-137350 Ver pliegos de condiciones en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5051827 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5127392
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A N/A N/A
Valor del contrato y forma de pago.	$1.414.738.875 actas parciales mensuales de acuerdo a la ejecución del contrato. $73.915.200.- un único pago correspondiente al 100% del contrato, previa ejecución de las actividades contratadas. $122.812.542.- un único pago correspondiente al 100% del contrato, previa ejecución de las actividades contratadas.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato y una Adición. Un solo contrato Un solo contrato
Vigencia de los contratos.	6 MESES 10 DIAS 10 DIAS
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD EU FUNDACION JUVENTUD Y VIDA FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS FUNDACION WAYS OF HOPE MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato. No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato. No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	ACTAS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL CONTRATO. UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL CONTRATO, PREVIA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL CONTRATO, PREVIA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE CUATRO SEMANAS APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO. EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE TRES SEMANAS APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE CINCO SEMANAS APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	GARANTIA UNICA (A. CUMPLIMIENTO, B. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL). GARANTIA UNICA (A. CUMPLIMIENTO, B. CALIDAD DE LOS BIENES, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL). GARANTIA UNICA (A. CUMPLIMIENTO, B. CALIDAD DE LOS BIENES, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL).

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SOPÓ- CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).
Objeto del contrato	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL FIN DE ADELANTAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO DÍA QUE ORGANIZA LA SUBSECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SOPO
Cantidad del bien o servicio	N/A
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 66.435.000 PAGOS MENSUALES PREVIA PRESENTACION DEL INFORME

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	4 DIAS Y DOS MESES MAS PARA SU LIQUIDACION
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDECOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	PAGOS PARCIALES MENSUALES
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE CUATRO SEMANAS Y DOS DIAS DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. CUMPLIMIENTO, B. SALARIO Y PRESTACIONES, C. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, D. CALIDAD DEL SERVICIO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE MACHETA – CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).
Objeto del contrato	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO ¿CELEBRACION DEL XXII FESTIVAL DE MUSICA GUASCA - CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ
Cantidad del bien o servicio	VER PLIEGOS DE CONDICIONES EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-2646966

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor del contrato y forma de pago.	1. : $ 58.000.000 M/cte.- FORMA DE PAGO: un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, y el 50% restante se cancelará previa presentación de informe y certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1. Un solo contrato
Vigencia de los contratos.	1. cinco (5) (días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	1. PROPIOS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION LATINOAMERICANA DE LA CULTURA Y EL FOLCLOR (FUNLACULTURA)
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, y el 50% restante se cancelará previa presentación de informe y certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE CUATRO SEMANAS APROXIADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A) CUMPLIMIENTO, B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL. C) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. D) CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. E) CALIDAD DEL SERVICIO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GUASCA – CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y

	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA CUARTA VERSION DE EXPOGUASCA Y FIESTA DE INTEGRACION CAMPESINA, SEMANA CULTURAL TURISTICA Y AMBIENTAL, VIII FESTIVAL RITO DE CORRER LA TIERRA, FESTIVAL DEL RETORNO Y CELEBRACION DE LOS 415 AÑOS DEL MUNICIPIO DE GUASCA.
Cantidad del bien o servicio	VER PLIEGOS DE CONDICIONES EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-137638
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor del contrato y forma de pago.	1. Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato es por la suma de $520.305.000 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. PAGOS PARCIALES.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1. Un solo contrato y una adición
Vigencia de los contratos.	1. 1 MES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	1. PROPIOS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SOTAVENTO GROUP SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	UN UNICO PAGO
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN www.contratos.gov.co

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	a) CUMPLIMIENTO, b) PAGO DE SALARIOS, PRESTSCIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL. C) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

RIESGOS ASOCIADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL					
Riesgo de planeación		Riesgo de selección		Riesgo de contratación	
Riesgo identificado	Tratamiento	Riesgo identificado	Tratamiento	Riesgo identificado	Tratamiento
Retrasos Cronograma (Suficiente tiempo para adelantar el proceso)	Hacer seguimiento en cada dependencia para agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la adquisición de los Equipos	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs., las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	No legalización del contrato por parte del contratista antes del inicio de las vigencias de las pólizas contratadas	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista
		Precios artificialmente bajos	Se requerirá al contratista para efectos de explicación si ha tenido en cuenta los costos de la ejecución contractual y la calidad de los bienes y servicios		

RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL CONTRATO						
RIESGO IDENTIFICADO	CLASIFICACION	CAUSAS	ASIGNACION		PROBABILIDAD	IMPACTO
			asume	Porcentaje		
Estimación inadecuada de los costos. Ocurre cuando la propuesta económica no incluye o incluye de manera errónea todos los conceptos asociados al contrato, asi como los costos asociados a la	Riesgo Económico	Fluctuaciones del mercado	contratista	100%	bajo	moderado

importación de los bienes						
Falla en la cadena de bienes , por causas relacionadas con los recursos físicos, logísticos , de mano de obra, traslado, importación, transporte y demás relacionados con la operatividad del contratista que afecten el suministro de los elementos en los plazos establecidos en el contrato	Riesgo Operacional	Retraso en el cronograma de entrega lo cual puede ocasionar incumplimiento por parte del contratista en el plazo de ejecución del contrato.	Contratista	100	BAJO	moderado
Incremento en el valor de los bienes a suministrar o de los repuestos que se requieran por variación del dolar o de la respectiva tasa cambiaria	Riesgo Cambiario	Incremento en los costos de los elementos a adquirir con el contrato	Contratista	100	moderado	moderado
Variación en la normatividad aduanera, que pueda afectar los trámites de importación de los elementos	Riesgo normativo	Expedición de normas de índole tributaria, aduanera y cambiara que supriman o establezcan trámites, requisitos, procedimientos diferentes o adicionales, que en alguna medida afecten lo que contempla la gestión de importación de los elementos	contratista	100	Bajo	bajo

6. CAPACIDAD FINANCIERA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” desde el cual, el **Municipio de Ubaté** ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y

organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El citado manual indica: "Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales".

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, se determinarán para el sector al cual pertenece el objeto del proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Nivel de endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

Basados en lo anterior, el **MUNICIPIO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA**, en cumplimiento de su obligación de conocer el sector económico al cual pertenece el objeto del proceso (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1), ha tomado información de diferentes fuentes como Colombia Compra Eficiente, SECOP y los Portales de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de establecer un panorama sobre la capacidad financiera y organizacional del sector en los últimos años.

Capacidad financiera y organizacional del sector

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación: Indicadores de capacidad financiera De acuerdo con Colombia compra eficiente, "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- **Índice de Liquidez:** "el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."
- **Nivel de endeudamiento:** "el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."
- **Razón de cobertura de intereses:** "el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."
- **Capital de trabajo:** "representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo."
- **Patrimonio:** "Mide la cantidad de recursos propios del proponente."

Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- **Rentabilidad del patrimonio:** "el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."
- **Rentabilidad del activo:** "el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."

El Municipio de Ubaté se baso en el análisis de los índices de liquidez de las diferentes empresas encontradas en las bases de datos relacionadas a continuación:

➢ SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Delegatura de Asuntos Económicos y Contables Grupo de Estudios Económicos y Financieros. SIREM
➢ Los estados financieros reportados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Sociedades constituyeron la principal fuente de información para la elaboración del informe tomado como referencia, para este estudio del sector.
➢ Datos publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para cálculos macroeconómicos.

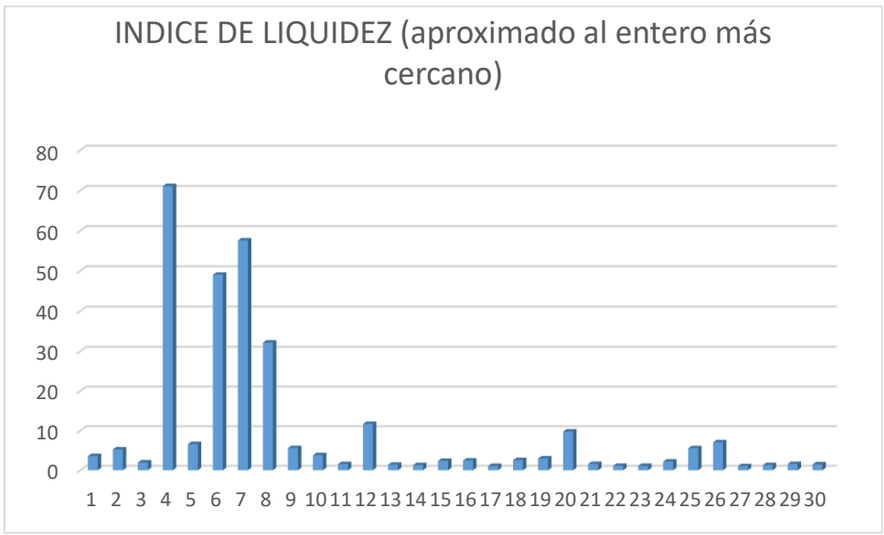
PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SERVICIOS INTEGRALES GB S.A.S	3,6	20,60	48,38	12,01	9,54
FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA COLOMBIA - DUNSDEPCOL	5,3	17,00	38,75	75,00	62,00
THE MASTER MUSIC S.A.S	2,0	40,00	INDETERMINADO	35,00	33,00
FUNDACION SOCIAL PARA COLOMBIA	71,07	1,29	406,00	INDETERMINADO	INDETERMINAD
GERMAN MEDINA GARZON	6,6	10,00	INDETERMINADO	86,00	77,00
LA FUNDACIÓN "IACO" PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL	49,0	1,00	INDETERMINADO	39,00	38,00
FUNDACION PARA COLOMBIA	57,54267311	1,653361916	36,46993402	2,02295996	1,98951311
JOSE ADOLFO GIL ROMERO	32,1	10,70	56,31	75,84	67,73
CODESTA	5,58	20,00	13,86	25,00	$ 20
ARTE SONIDO LIMITADA	3,80	13,03	3,62	14,84	12,90
EXPRESS PRODUCCIONES S A S EXPRESS	1,55	46,57	-22,33	-9,66	-5,16
PAFAMI S.A	11,69	27,59	7,14	20,68	14,98

PEERMUSIC DE COLOMBIA S A S	1,39	59,97	1216,03	105,87	42,38
HOUSE MIX PRODUCCIONES LTDA	1,29	63,83	0,27	3,88	1,40
IDEALO PEZ S A S	2,35	34,00	20,58	19,59	12,93
INVERSIONES EL PRIMER PUENTE S.A.S	2,43	40,48	-0,09	-0,54	-0,32
R HACER LTDA	1,08	91,79	INDETERMINADO	-24,09	-1,98
VELOSS S A S	2,55	63,70	7,03	64,28	23,33
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	2,97	39,52	15,44	38,88	23,51
OLGOONIK TECHNICAL SERVICES LLC	9,75	29,47	-8960,65	-194,17	-136,94
EVENPRO ENTRETENIMIENTO SAS	1,58	56,73	19,16	30,59	13,24
OCESA COLOMBIA S.A.S.	1,10	90,33	64177,96	75,18	7,27
LA EMPRESA CULTURAL S.A.S.	1,09	91,05	1,59	122,01	10,92
SEÃ‘ORA DEL ROSARIO Y AMIGOS EN CIA SAS	2,19	87,98	5,65	14,31	1,72
ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA S.A.S	5,55	80,44	0,28	1,21	0,24
INVERSIONES BARDO SAS	7,05	11,35	4,96	1,31	1,16
PLANETA RICA PRODUCCIONES S.A.S.	1,02	74,38	INDETERMINADO	2,11	0,54
RM STORE S A S	1,29	77,46	INDETERMINADO	-120,78	-27,22
SUEÃ‘O ESTEREO SAS	1,57	87,29	1,45	50,02	6,36
PERSIVAL PRODUCCIONES SAS	1,48	27,56	25,93	7,00	5,07

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

ANALISIS DE LA MUESTRA De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 72 de 76



El promedio de la muestra es de: 9,9, Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan un índice de liquidez variado y que la mayoría de estas manejan índices de liquidez entre el 1 y 71,1. De acuerdo a lo anterior se procederá a hallar la mediana de la muestra para que no se vea afectado el resultado final.

La mediana de la muestra arroja como resultado: 2,5

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la liquidez a exigir será de mayor o igual a 2

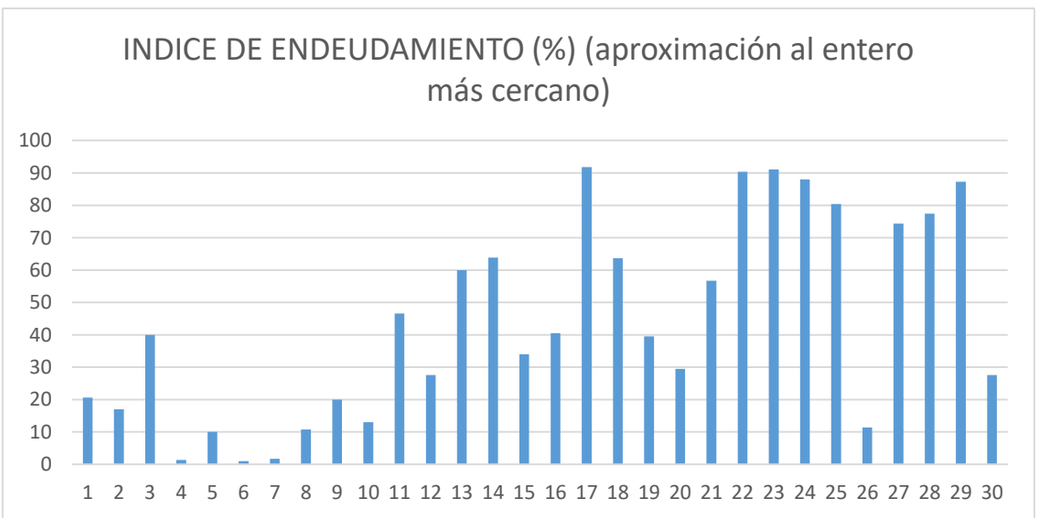


GRAFICO TALLO-HOJA

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (%) (aproximación al entero más cercano)	
1	7 0 1 3 1
2	1 0 8 9 8
3	4
4	0 7 0 0

5	7
6	0 4 0 4
7	4 7
8	8 0 7
9	2 1 0
1…	

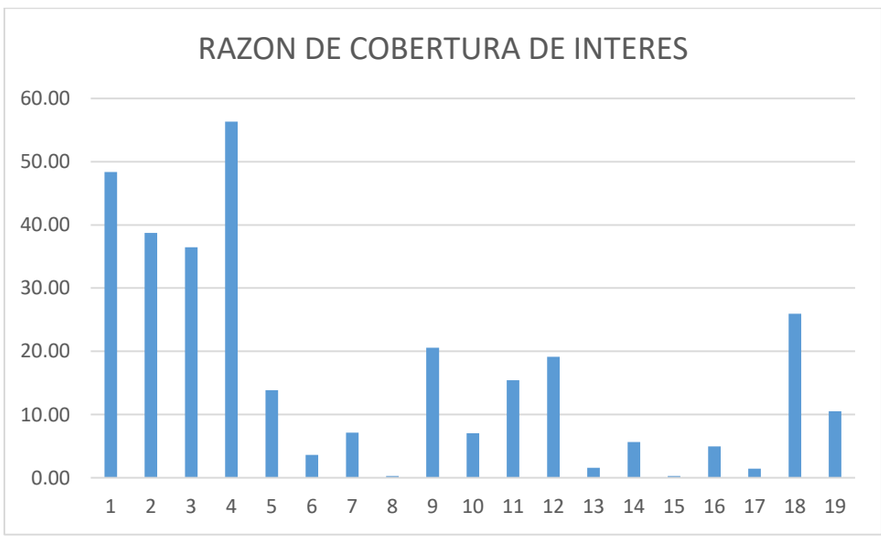
La concentración de los datos se encuentra ubicada entre los rangos 1, 2 4 Y 6, lo que permite concluir que la dispersión de la muestra es significativa.

El promedio de la muestra es de: 43,9. Se puede apreciar que tres de las empresas analizadas presentan índices de endeudamiento atípicos con relación a la actividad económica.

La mediana de la muestra arroja como resultado: 0,45

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de menor o igual a 0,30 en razón a los análisis estadísticos realizados.

Respecto del índice de razón de cobertura de intereses y como no es posible contar con una muestra amplia, la entidad lo determinara en razón a las variables de: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución d) valor del contrato y e) análisis estadísticos.



El promedio de la muestra es de: 0,1070 una vez excluidos los índices atípicos.

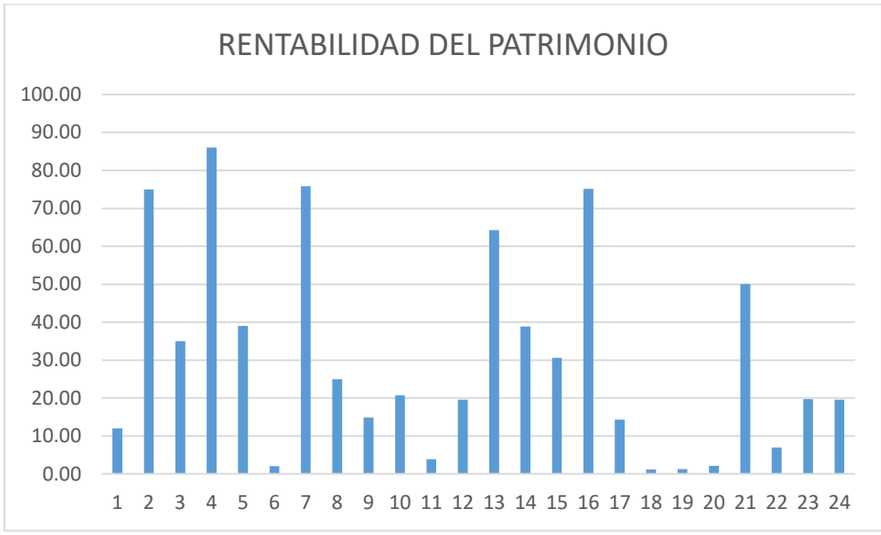
La mediana de la muestra arroja como resultado: 0,106

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financiera, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en mayor o igual a 10.

En torno a los indicadores de capacidad organizacional, debemos precisar lo siguiente:

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 74 de 76

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

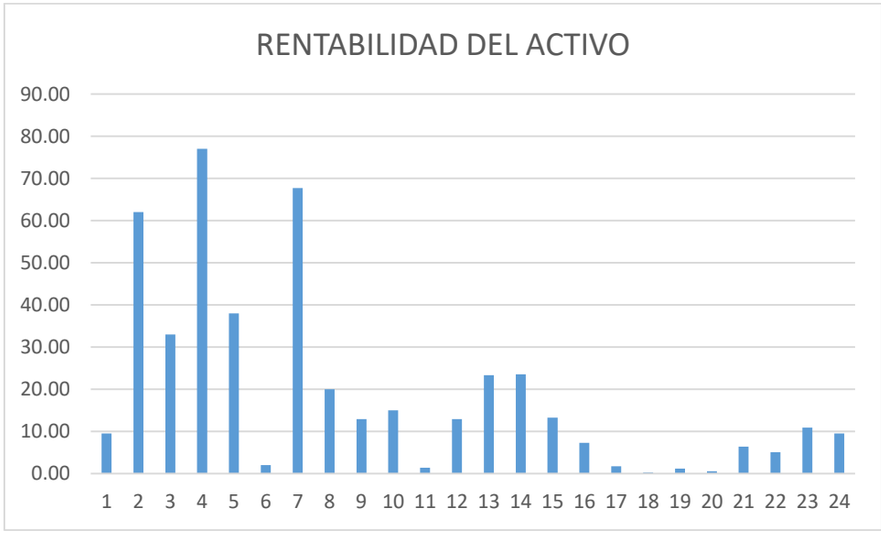


ANALISIS DEL RESULTADO: El promedio de la muestra es de 0,1070 una vez excluidos los índices atípicos.

La mediana de la muestra arroja como resultado: 0,106

De acuerdo a ellos y atendiendo a las variables cualitativas del presente proceso, La rentabilidad sobre el patrimonio a exigir, debe ser mayor o igual a 0,10 dado que de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo de 0,10.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO



ANALISIS DEL RESULTADO: el promedio de la muestra es de 0,109 una vez excluidos los índices atípicos.

La mediana de la muestra arroja como resultado: 0,95

De acuerdo a ellos y atendiendo a las variables cualitativas del presente proceso, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de mayor o igual a 0,

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)*100	Mayor o igual a 0.10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las formulas establecidas en el pliego de condiciones

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores

El **MUNICIPIO DE UBATE-CUNDINAMARCA**, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

- Teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores, el Municipio de Ubaté-Cundinamarca establece los siguientes para el presente proceso.

Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ANALISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 76 de 76

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo Total	Menor o igual a 0.45
Cobertura de intereses	Utilidad operacional/ Gastos de interés o costos financieros	MAYOR O IGUAL 10 VECES
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad activa	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 0.10

Dado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2023

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO MONTAÑO RIOS
Secretario de Recreación y Deportes (E)

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	HERNANDO ALARCON	DR. JHON JAIRO GUERRERO CUERVO	CAMILO MONTAÑO RIOS
Cargo	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ASESOR JURÍDICO	Secretario de Recreación y Deportes (E)
Fecha	14/02/2023	14/02/2023	14/02/2023
Firma			